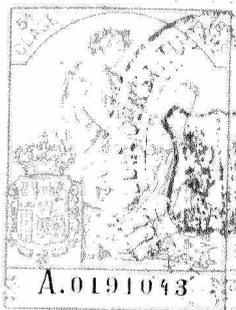


Ciudad de Lafra

Año de 1952

Cuaderno destinado a contener las actas de las sesiones que celebra el Excmo Ayuntamiento durante dicho año





Acta de la sesion inaugural

Primera parte. En la sala capitular de las casas consistoriales de la ciudad de Tapa, a las diez del dia primero de mayo de mil novecientos doce, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Trevis Balleste, los señores concejales constituidos al margen para celebrar la sesion inaugural del presente biennio con el fin de conferir la posesion a los nuevamente elegidos y proceder a la constitucion del nuevo Ayuntamiento.

Acto seguido, una comision salio a recibir e hizo presentacion de los concejales elegidos el doce de diciembre ultimo que tambien se expresan al margen, siendo costosamente recibidos.

Despues de la sesion por el Sr. Presidente, el infrascripto Secretario de su orden, dio lectura de los articulos cuarenta y nueve y siguientes de la vigente Ley municipal y de la lista de los señores concejales en ejercicio desde el 1º de mayo de 1910 y de los electos en 1911, cuyas certificaciones y credenciales han sido presentadas en la Secretaria de este Municipio con tiempo oportuno y cuya capacidad no ha sido impugnada, ni presentado excusa, un expresion del numero de votos por unos y otros obtenidos.

Inmediatamente el Sr. Alcalde, vuelto a los señores concejales elegidos a que tomaran asiento en los sillones del Ayuntamiento, les dio la bienvenida y les declaró en posesion de sus cargos. Pronunció breves palabras alabando al acto, exponiendo al mismo tiempo el estado economico del Municipio en el dia de la fecha y ordenó al infrascripto Secretario la lectura de una comunicacion oficial del Sr. Gobernador Civil de la provincia en la que de traslado de la Real Orden de nombramiento de Diciembre ultimo, por la que S. M. el Rey en uso de las facultades que le concede el articulo cuarenta y nueve

de la Ley Municipal de 2 de Octubre de 1877, ha tenido a bien nombrar Alcalde Presidente de este Excmo Ayuntamiento para Blas Moreno Sainz, concejal del mismo. Seguidamente cedió el Sr. Alcalde saliente la presidencia al Sr. Moreno Sainz por su merecimiento de ella y de las insignias de su cargo y hizo una colecta de quiniela entre los señores a quienes corresponde con los que entran a desempeñarlos, se dio por terminada esta primera parte de la sesion que firman todos los señores asistentes, de que yo, el secretario certifico.

El Alcalde que era.

M. Cruz

[Signature]

Felipe Martinez Jimenez

Pedro Romero Sainz

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Mariano Binisco de Castilla

Marcos Garcia Jimenez Francisco Montalvan

[Signature]

Geronimo Borrado

[Signature]

Antonio Jimenez

Casimiro Fovara

[Signature]

Francisco Hernandez B. de Buller

Jandatic Canab

[Signature]

[Signature]

Dele seguidamente a continuacion. Recordando el Sr. Presidente las que
 susplende el que de la gestión administrativa realizada por el
 Ayuntamiento que haorado, encaminando la necesidad de con-
 tinuar el rumbo trazado por aquel, que tan brillantes resultados
 ha dado, pues dentro de los exigidos recursos con que cuenta el
 Municipio la situación económica de el es precaria, y se debe dar
 sus primeros terminos a la union de los concejales para llevar a ca-
 bo la obra de regeneración tan necesaria a los intereses del ayuntamiento
 y a los intereses de la localidad: suoga a todos para que
 le presten su apoyo y auxilio con el fin de continuar la obra esta-
 da, mejorandola si es posible, y para poder desempeñar el cargo
 de Alcalde con que ha sido honrado, ofreciendose por ultimo
 a todos en cuantos se relacionen con su cargo, buscando sean en
 el un compañero en todas ocasiones.

Miso uso de la palabra a continuacion el concejal Don Cay-
 etano Navarro, reiterando en las mismas ideas que el Sr. Presidente
 expone la necesidad de continuar unidos todos los
 miembros, para hacer una administración, ademas de
 honrada lo mas provechosa a los intereses municipales y ge-
 nerales, ofreciendo su incondicional apoyo a aquel fin.

Tambien el concejal Sr. Fernandez en sentido de frases divini-
 su saludo a la presidencia y Sr. Concejales, manifestando que
 efectivamente la union constituye la fuerza y estabilidad que
 la gestión administrativa es la primordial del ayuntamiento,
 deben los Sr. Concejales dejar la politica fuera, para dentro
 del Municipio ser solo tales concejales sin distinciones, con lo que
 se podria llevar a cabo una buena y honrada administra-
 cion que todos desean, ofreciendose por su parte sin distincion
 a la obra consuecida. Todos los señores en sus respuestas de que
 son se refirieron a las manifestaciones expuestas.

Dele seguidamente el Sr. Presidente, leyendo el Sr. Concejales
 arts 52, 54, 55 y 56 de la Ley Municipal, y manifestando que desde los
 los señores de Alcalde que corresponden a este termino municipal
 se iba a proceder a la eleccion de los señores, por su parte,
 independiendose la reunion por cinco minutos para que los señores

San
 Juan
 Santa
 Santa
 Santa
 Santa
 Santa
 Santa
 Santa
 Santa

Do
 Do
 Do
 Do

casado se permitian se acordó en la designación de sus
calidades.

Presidida a los cinco minutos y anunciada
en alta voz que iba a procederse a la elección del 1.^o
Teniente de Alcalde, dió esta principio, siendo llamada
des subsiguientemente todas las Cuerpos parroquiales presentes
por orden de mayor a menor en un número de votos de
terceros en la elección, fueron expresados a la mesa y
depositados en la urna correspondiente al efecto sus va-
puletes, después de lo cual se procedió al escrutinio por
la presidencia, cuyo resultado fue el siguiente:

Don Manuel García Cortés; diez votos, papuletes en blan-
co tres: número de parroquiales presentes tres.

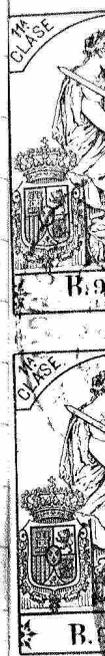
Leído este resultado y anunciando Don Manuel Gar-
cía Cortés con mayoría absoluta de votos, fue proclamado
para el cargo de 1.^o Teniente de Alcalde, con todas las atribucio-
nes que le corresponden y recibiendo las insignias de su cargo.

Seguientemente se procedió en igual forma al escrutinio
mediante del 2.^o Teniente de Alcalde, dando el siguiente resul-
tado:

Don Manuel Torero Acuña, diez votos, papuletes en blanco
tres. Leído este resultado y anunciando Don Manuel To-
rero Acuña con mayoría absoluta de votos, fue proclamado
de 2.^o Teniente de Alcalde, con todas las atribuciones que le cor-
responden y las insignias de su cargo.

Ato seguido se procedió al nombramiento de Becu-
pulos, dando en igual forma, y resultó electo por mayo-
ría absoluta de votos en un número de diez con tres papule-
tes en blanco Don Manuel Belmonte Guillón y para su
plena su caso de ausencias y subrogaciones Don Antonio
Luna Luna por diez votos y tres papuletes en blanco.

Leído este resultado se procedió al orden numérico de los Cuerpos
parroquiales para que cada cual compare al respectivo lugar y
quede si substituyendo o auxiliando al que le preceda, que
de aquí adelante por el orden que cada cual obtiene en su





... como los votos obtenidos. Poniéndose en igual número de votos algunos de los concejales, se acordó que la elección se hiciera por el modo de mayor a menor, siendo el orden el siguiente: después de los señores que tienen cargo. Don Francisco Fernández Gamero de Brullana 417 votos; Don Anselmo Torralba Carrizosa, 321 votos; Don Cayetano Navarro Garcia 324 votos; Don Anselmo García Martín 318 votos; Don Remigio González Guerrero 318 votos; Don Anselmo Torres Lopez, 315 votos; Don Antonio Garcia Tequero, 313 votos; y Don Francisco Montano Berrio, 312 votos.

Y cumpliendo lo dispuesto en el artículo 57 de la vigente Ley Municipal, quedó designado el sábado de cada semana el número de días para la celebración de las sesiones ordinarias.

En último el Sr. Presidente manifestó, que el cargo de Diputado del Ayuntamiento viene siendo concejil y que habiendo acordado Don Ricardo Muro Sanja que venia desempeñándolo queda vacante aquel, y como entiende que el caso es urgente conviene se renueva inmediatamente: acordada la proposición por todos los señores concejales y después de haberse celebrado el debate y renovada discusión por unanimidad se acordó: que el cargo de Regidor del Ayuntamiento siga siendo concejil y que sea desempeñado desde esta fecha por el concejil Don Cayetano Navarro Garcia que a todos merece absoluta confianza, dando este gracias por la honra que se le digna en ser el referido, manifestándole en pago de la confianza que en él deposita y ofreciendo cuenta en su momento para ser comprobada aquella.

En tal estado se dio por terminado el acto, declarándose definitivamente constituido el Ayuntamiento y acordándose se de parte instrumentado de la instalación al Sr. Gobernador Civil de la provincia, firmando los señores concejales a las diez del día citado, de que yo, el secretario, certifico

[Signature]
[Signature]

[Signature]
 Francisco Martínez

Manuel Fariña Justicia

Manuel Fariña Justicia

Antonio G. & F. G.

Carminio Covarrubias

Sandalo Gonzalez

Antonio G. G.

Pablo Gonzalez

Francisco Hernandez
R. de Asellano

Pres. P.
R. de Asellano

Extraordinaria del 2 de febrero.

En la ciudad de Zepeda a dos de febrero de mil novecien-
tos doce, siendo la hora de las once, se reunió el Ayuntamiento
en su sala de sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde Don Blas Moreno Jimenez, con asis-
tencia de los tres tenientes al margen continuados, donde
tambien se encontraron los que comparecieron en su ausencia por me-
dio de justificantes para celebrar esta sesion extraordinaria,
previa la oportuna citacion circulada en legal forma; y
despues por el Sr. Presidente, que el secretario, de su or-
den, dió lectura del articulo 24 de la Ley Electoral de 2 de fe-
brero de 1877, y en vista de lo que en el mismo se determina,
se procedió por la corporacion, teniendo a la vista los docu-
mentos necesarios, a la formacion de la lista de los sufragantes
contribuyentes, que tienen derecho en union de los que com-
ponen el Ayuntamiento a la eleccion de temporales para
para la de Jueces: acordandose la formacion del corres-
pondiente expediente, que se encabezara con certificacion de este
ayuntamiento y lista formada a los efectos de dicho articulo y
que es como sigue:

- 1. Don Blas Moreno Jimenez
- 2. Manuel Fariña Justicia

- 3. Don Manuel Fariña Justicia
- 4. Manuel Belandier Jimenez
- 5. Antonio Luna Jimenez
- 6. Juan de la Cruz de Asellano

7. Sr. D. Esteban Verdugo Carreras		23. D. Esteban Garcia Jimenez	357 28
8. D. Constante Navarro Garcia		24. D. Eduardo Pedraza Garcia	357 62
9. D. Angelito Gonzalez Martin		25. D. Matias la Orden Vidaurrada	352 39
10. D. Francisco Gonzalez Guerrero		26. D. Vicente Galia Dominguez	349 81
11. D. Casimiro Torres Gomez		27. D. Eduardo Merino Guillen	314 59
12. D. Antonio San Tequendo		28. D. Marcos de la Higuera Jim	313 24
13. D. Juan Montano Acunio		29. D. Carlos Mesa Perez	298 28
Señores Contribuyentes		30. D. Juan Hernandez Mendoca	293 60
	<i>Notas Prestas</i>	31. D. Alfonso Gomez Ramirez	273 85
1. Sr. D. Marquis de Guzmanes	2875 45	32. D. Manuel Antonio Gualde	268 62
2. D. Juan Martin Gomez	2139 45	33. D. Guillermo Sierbau Sim	261 26
3. D. Alfonso Gomez Pico	1635 38	34. D. Torde de la Cruz	260 57
4. D. Manuel Diaz de Torres	1034 64	35. D. Tomas Alvarez Polo	259 50
5. D. Antonio Rodriguez Pina	1034 64	36. D. Valde Galan Martinez	254 12
6. D. Miguel Martinez Gomez	878 03	37. D. Jose M. Alvarez Gil	253 16
7. D. Pedro Rubio y Vera de Grande	754 27	38. D. Domingo Diequez Gomez	249 52
8. D. Casimiro Fernandez y Fernandez	639 66	39. D. Manuel Mendoca Ramirez	245 99
9. D. Valentin Mancera Moreno	579 16	40. D. Jose Tejerina Blanca	238 98
10. Sr. D. Prigardoni Garcia	538 54	41. D. Ricardo Muro Jim	231 41
11. D. Enrique Martinez Fernandez	538 04	42. D. Esteban Garcia Perez	234 93
12. D. Enrique Basero Moreno	514 12	43. D. Antonio Mance Perez	228 54
13. D. Felipe Martinez Gomez	487 48	44. D. Manuel Torres Pareda	227 04
14. D. Domingo Garcia Galia	482 77	45. D. Elias Higuera de Pared	221 25
15. D. Andres Pastora Gallardo	466 00	46. D. Justo Jullid Marti	210 80
16. D. Miguel S. de Chivasa Jim	464 96	47. D. Rafael Alvarez Hernandez	204 75
17. D. Juan Fernandez y Fernandez	459 27	48. D. Jose S. Maria Pico	203 40
18. D. Justo Martinez Pared	458 92	49. D. Victoriano Abucente Jim	192 58
19. D. Leopoldo Martin Cabanas	456 97	50. D. Jose M. Hernandez Ramirez	188 65
20. D. Manuel Rodriguez Pared	443 23	51. D. Emilio Martinez Pared	185 93
21. D. Manuel M. Jimenez Canallo	423 14	52. D. Manuel Martin Jim	182 20
22. D. Fernando Alvarez Alvarez	368 70		

Cono habiendole otros asuntos de que trata, se levanto la cuenta a la hora de las doce, de que yo el secretario certifico =

El Alcalde 1.º
Juan Garcia

Fernando Hernandez
P. de Arrellano



Francisco Montoya
 Quintano San...
 Casimiro Covar...
 Antonio José...
 do P...
 A...
 B.9

Ordinaria del 6 de Enero.

En la ciudad de Badajoz a seis de Enero de mil novecientos
 los doce, siendo la hora de las diez y nueve, se reunió el
 Ayuntamiento en su sala de sesiones de estas cosas convida
 suales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Blas Moreno
 Jimena, con asistencia de los señores concejales al margen con
 firmados, donde también se anotaron los que excusaron su con
 sencia por motivos justificados, para celebrar la sesión ordi
 naria correspondiente a este día; y abierta por el Sr. Alc
 calde, se dio lectura de las actas de las sesiones inaugurales
 y extraordinarias del día del anterior, que fueron aprobadas,
 acordándose que queden ratificados los acuerdos tomados
 en la extraordinaria citada.

El Sr. Presidente manifestó a la corporación que en
 uso de sus facultades que se concede el artículo 58 de la re
 gular Ley Municipal, ha nombrado Alcaldes de barrio
 en cada uno de los tres distritos en que está dividida la
 población: designando para el 1.º Don Manuel Requero
 Pillas, para el 2.º Don Francisco Leon Hernandez; y para
 el 3.º para Don José Romero Mangano, lo que poria

en cumplimiento del mandamiento, cumpliendo el presente establecido en el artículo 59 de la citada ley.

Seguidamente se ocupó el Ayuntamiento en fijar el número de Comisiones permanentes, en que ha de dividirse, y teniendo en cuenta lo que dispone el artículo 60 de la referida ley, por unanimidad se acordó que aquellas sean en número de seis, repartidos a cada una los negocios generales de diferentes ramos, a saber:

- 1ª Comisión: Presupuestos, arbitrios y cuentas.
- 2ª Id: Trámites, arbitrio, obras públicas y puentes y medidas.
- 3ª Id: Encaridadia rural, alumbrado e Instrucción pública.
- 4ª Id: Mataderos, Vigüera y Plaza de abastos.
- 5ª Id: Beneficencia, cementerios y Orden público.
- 6ª Id: Fiestas.

Previamente se procedió a la elección de personas en votación secreta y por papeletas; y hecho el escrutinio, resultaron elegidos para la 1ª Comisión: Don Cayetano Navarro Garcia, Don Francisco Ferrnandez, Ramirez de Arrellano y Don Pascual Gonzalez Guerrero; para la 2ª, Don Cayetano Navarro Garcia, Don Francisco Ferrnandez Ramirez de Arrellano y Don Casimiro Torres Arce; para la 3ª, Don Manuel Trino Arce, Don Manuel Garcia Lina y Don Antonio Garcia Tequero; para la 4ª, Don Manuel Belmonte Guillen, Don Indalecio Gonzalez Martin, Don Casimiro Torres Arce Carrizal y Don Antonio Lina Pina; para la 5ª, Don Antonio Lina Pina, Don Antonio Garcia Tequero y Don Francisco Montano Arce; y para la 6ª, Don Cayetano Navarro Garcia, Don Pascual Gonzalez Guerrero, Don Antonio Lina Pina y Don Manuel Trino Arce.

Adelante se acordó el Sr. Presidente manifestó que los cueros e alantavillas públicas que corren junto a la casa de D. Antonio Lina y el de la calle de San de Valencia se encuentran en muy mal estado y entendiéndose que es de necesidad su arreglo se puso en conocimiento de la Corporación para que acuerde lo que crea oportuno; por unanimidad se acordó el arreglo y reparación de dichos cueros, para antes de hacerse con cargo a los



unanimidad se acordó que para el arreglo de la Comisión de Beneficencia, para que lo estudie y proponga lo que sea oportuno.

Equidistante el Sr. D. García Cortés presentó un parte que sería oportuno conocer las dudas que el Ayuntamiento tiene por atrasos de ejercicios anteriores para procurar solventarlas y el Sr. Presidente dijo que una vez terminadas las cuentas municipales de 1911 que se están confeccionando se presentarían al Ayuntamiento y en ellas aparecerían la lista de deudores y acreedores del Ayuntamiento.

Ato seguido, se acordó la distribución de fondos para celebraciones del mes de la feria por las diversas partes de los capítulos y artículos del presupuesto actual.

A continuación se presentó una cuenta de perdidos por Don Francisco Sabalera importe de cuentas y gastos facilitados en su establecimiento para los presos de la cárcel de este partido, fue aprobada y se acordó su pago con cargo al capítulo 7º artículo 3º del presupuesto del año corriente.

Se dio cuenta de la correspondencia oficial de la última semana y entró en la disposición acordada en cumplimiento.

Al no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a la hora de las veinte, de que yo, el Secretario, certifico.

El Alcalde Pro^{te}

Plas. Moreno Jandatio Corral

C. Navarro

Manuel García Cortés
Francisco Hernández
R. de Belloc

Francisco Montañés

García Cortés



Casimiro Covar

Antonio Prá D. de

José Ferrado

Marcos Beltrán

do
de
de
de



Ordinaria del 20 de Enero.

En la ciudad de Badajoz a veinte de Enero de mil novecientos
doce, siendo la hora de las diez y nueve, se reunió el Ayuntamiento
to en su sala de sesiones de estas Cortes territoriales, bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde Don Blas Moreno Larrea, asistiendo
de los Sres. Concejales el margen continuados, donde tambien se
encontraron los que excusaron su ausencia por motivos de salud, pa-
ra celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia; y
abierta por el Sr. Presidente, se dió lectura del acta de la ante-
rior que fue aprobada.

Segundamente, se dió cuenta por la Comision de Comunes, de
haber girado una visita de inspeccion a la Administracion de
los rios, manifestando que han encontrado muy en baja la
secaudacion en los ramos de aceite y jabon, entendiendo que de-
ben tomarse medidas que mejoren la secaudacion de dichos ra-
mos: en su virtud la Corporacion, por unanimidad acordó que
la misma Comision estudie el asunto y proponga los medios
que crea oportunos para conseguir la mejora indicada.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial de la ultima se-
sion y enterada la Corporacion acordó su cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion
a la hora de las veinte, de que yo, el Secretario, certifico -

El Alcalde P.^o

Blas Moreno
Blas Moreno

Casimiro Covar

~~Francisco Ferraz~~ ~~Vandalo Gouso~~

~~Francisco Fernandez~~
~~R. de Mellano~~

~~Antonio Pineda~~ ~~Francisco Pellicer~~
~~Jerónimo Ferrado~~

~~Antonio Pineda~~ ~~Antonio Pineda~~

~~Antonio Pineda~~

Ordinaria del 27 de Enero.

En la ciudad de Zúñiga a veintisiete de Enero de mil novecientos doce, siendo la hora de los diez y nueve, se reunió el Ayuntamiento en su sala de sesiones de estas partes consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Blas Moreno Sainza, con asistencia de los Sres. Concejales al margen continuados, donde tambien se anotaron los que excusaron su asistencia por motivos justificados, para celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia; y abierta por el Sr. Presidente, se dió lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Se dió cuenta del expediente que se instruye sobre formación de listas de compromisarios para la eleccion de Senadores; y resultando del mismo, que durante los veinte dias que ha estado expuesta al publico la lista provisional formada por el Ayuntamiento en la sesion extraordinaria de dos corriente, no se ha presentado reclamacion de ninguna clase contra ella, la corporacion se ocupó de la definitiva que se vive al dicho expediente, acordando su publicacion en el Boletín Oficial de la provincia y copia en la tabla de ordenes del Ayuntamiento.

Acto seguido se puso de manifiesto para su aprobacion

con los tres concejales, el expediente formado para la distribución de vecinos contribuyentes en secciones, que estaba sobre la mesa y del que resulta haberse formado cinco de aquellas, señalando a la primera representada por contribuyentes que paguen mayores cuotas por riqueza rústica, cuatro vocales en Carlos: a la segunda, formada por contribuyentes de cuotas inferiores por dicha riqueza, tres vocales: dos a la tercera formada de contribuyentes por dación de fincas urbanas: dos a la cuarta formada de contribuyentes por cultivo y ganadería y dos a la quinta formada de contribuyentes por subsidio industrial, que hacen un total de trece vocales asociados igual en número a los señores que constituyen el Ayuntamiento.

A puerta cubierta y con las demás formalidades requeridas por el artículo 68 de la vigente ley municipal, se introdujeron en una urna papeletas iguales en número a los individuos que figuraban en la primera sección y que se hallaban creditos convenientemente con la debida anticipación, previa comprobación hecha por el Sr. Presidente y Regidor Jurídico nombrado al efecto; y después de movidas suficientemente, se procedió a la extracción de cuatro papeletas por el mismo Sr. Regidor Jurídico designando para ello en este acto, cuyo resultado publicó el Sr. Presidente, siendo en su virtud designados Vocales Asociados por dicha sección primera los señores:

Don Vicente Jito Pozo.

Don Manuel Torres Romero.

Don Manuel Arenas Sainza

Don José Navarro Puigarrón García.

Por las iguales operaciones por cada una de las cuatro secciones restantes, resultaron elegidos

Por la segunda.

Don Magu Rodríguez Rodríguez.

Don José Romero Marquer.

Don Clemente Lina Navarro.

Por la tercera

Don Domingo Diezguerra Torres.

Don Francisco Sabaldon Romero.

Posta cuarta.

Don Manuel de Mendoza Ramirez.

Don Mariano Fierros de Castilla.

Y por la quinta

Don Matias de Ojeda Vidaurreta.

Don Juan Garcia Fernandez.

Seguidamente acordó el Ayuntamiento, se pongan al juicio en la tabla de ordenes por terminos de ocho dias, los nombres de los contribuyentes que en el sorteo les ha correspondido formar la Junta de Croniados para el ejercicio corriente, admitiendose las reclamaciones que puedan hacerse, clamados posesion del cargo, transcurrido aquel plazo sin deducirse reclamacion y llevandose certificadas de este acuerdo al expediente de su referencia.

Seguidamente a propuesta de la comision de Hacienda se acordaron los pagos siguientes con cargo a los capitulos y articulos del actual presupuesto que se indican a cada uno: pto 2129'17 para pago del personal de Secretaria, letrados, alguaciles, etc, capi 1º art 1º: pto 125 para material de oficina, capi 1º art 2º: pto 94'06 para pago de guardias municipales, capi 2º art 2º: pto 195'96 para pago de los serenos, capi 3º art 1º: pto 15'46 para el Turqueton de Carnes, capi 3º art 1º: pto 21'03 para el guarda del cementerio, capi 3º art 8º: pto 23'33 haberes de la Fuera, capi 5º art 1º: pto 242'99 haberes de los guardas de campo, capi 8º art 1º: pto 14'60 para el erudiente del Juzgado Municipal, capi 9º art 8º: pto 60 al Sr Depositario para quebrantos de moneda y giro, capi 9º art 8º: pto 69'75 al Sr Puerto Jibol para pago de la casa de consumos, capi 9º art 8º: pto 8'33 para el Barbero de la cárcel capi 1º art 3º: pto 40'25 por honorarios del Sr Alcaide en Madrid del 2º semestre de 1911, capi 9º art 8º: pto 38 por el 4 por 1000 sobre las recaudaciones de la Plaza de Abastos, capi 9º art 5º: pto 30'43 por el alumbrado de la cárcel, capi 1º art 3º: pto 16'66 para la limpieza de la cárcel, capi 1º art 3º: pto 16'66 para el lavado y curado de ropas de

los presos, cap^o 7^o art^o 3^o: pto 2^o para material de escritorio de la cárcel,
cap^o 7^o art^o 3^o: pto 2^o para lo comido de los presos, cap^o 7^o art^o 3^o: y pto
2^o 8^o para selleno de gorgoros de los presos de la cárcel, cap^o 7^o art^o 3^o: to-
dos estos papeos, excepto los que tengan indicacion especial como
pueden el mas actual.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente
levantó la sesion a la hora de las veinte, de que yo, el Secreta-
rio, certifico =



A. Alcalde P.^o

Plai Moreno

Francisco Romerales

Antonino G. Trujillo

Antonio Luna

Gerónimo Ferrado

Francisco Hernandez
R. del Real

José María G. G. G.

Sandalo Gomez

M. G. G.

Manuel P. P.

A. del Real

Ordinaria del 3 de febrero.

En la ciudad de Badajoz a tres de febrero de mil novecientos do-
ce, siendo la hora de las diez y nueve, se reunió el Ayuntamiento
en su sala de sesiones de estos Cortes Constitucionales bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde Don Blas Moreno Linares con asistencia
de los señores concejales al margen continuados, donde tambien
se ausentaron los que excusaron su asistencia por motivos justifica-
dos, para celebrar la sesion ordinaria correspondiente a esta
fecha; y cubierta por el Sr. Presidente se dió lectura del acta de
la anterior, que fue aprobada.

Todo seguido, se dió cuenta y lectura de un escrito presen-
tado por Domingo Hidalgo Montano de esta localidad, en el
que solicita ser incluido en el padrón de la Beneficencia Muni-



cuando por ser pobre, con el fin de obtener los beneficios de
Medicinas y botica en sus enfermedades y de su familia; en
su vista la corporacion acordó: que la instancia seida
pase a la comision de Beneficencia para su informe y
despues resolver.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial de la
ultima reunion y enterada la corporacion acordó su
cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr.
Presidente levantó la sesion a la hora de las veinte de
que yo, el Secretario certifico.

A Madrid P.^{ta}

Blas Moreno Jeronimo Ferrado

Antonio Luna

Gasimiro Fovar

Manuel Garcia

Hernando Fernandez
R. de Arellano

Antonino Fra

Manuel Belmonte

delo
de la Sena
Sio

Ordinaria del 10 de febrero.

En la ciudad de Huelva a diez de febrero de mil nove-
cientos doce, siendo la hora de las diez y nueve, se reu-
nió el Ayuntamiento en su sala de sesiones de estos
caros territoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Don Blas Moreno Leiva con asistencia de los tres conce-
jales al margen continuados, donde tambien se acordó
la concurranza en ausencia por motivo de salud; para
celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia; y

abierta por el señor Presidente, se dió lectura del auto de la anterior, que fue aprobada.

A propuesta de la Comisión Macinada se acordó la distribución de fondos para atenciones del mes de la fecha, por las diversas partes de los capitulos y artículos del actual presupuesto.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial de la última sesión y enterada la Corporación acordó su cumplimiento.

El no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente le devolvió la sesión, de que yo el Secretario, certifico

El Alcalde P.^a

Blas Moreno

Gerónimo Fovado

Antonio Luna

Antonio Fovado

Casimiro Fovado

Manuel Gerin Goite

Fra. Fernando R. de Arce

Antoniño Fr. de

Manuel Belmonte

por el Sr. P.
A. de la Peña

Presidencia del 17 de febrero.

En la ciudad de Badajoz a diez y siete de febrero de mil novecientos doce, cuando la hora de las diez y nueve, se reunió el Ayuntamiento en su sala de sesiones de estos honrosos ministerios, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Blas Moreno, para con asistencia de los señores concejales y el margen continuados, donde también se acordó lo que aparece en el presente por motivos justificados, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día; y al efecto por el Sr. Presidente se dió lectura



del cual se le acordó que fue aprobada.

Consecuentemente el Sr. Presidente habla de las causas de irregularidad que afectan a la Administración, por la lesión de intereses y por el, de las que resulta que la venta del Jabón está tan en baja que es casi nula y entendiéndose que debe reformarse o hacerse algo para que el tributo de este ramo sea lo que es debido, ha estudiado con la Comisión el asunto y creyendo que el único medio de elevar esta venta, es el convenio o concierto, que es perfectamente legal, con los fabricantes y especuladores en jabón, se propone y expone a la consideración del Ayuntamiento para resolver lo que sea más conveniente. Estudiado y discutido con todo detenimiento el asunto, y unanimemente conformes los tres concejales con las manifestaciones y propuesta del Sr. Presidente, quedó acordado que se incluya la variación del sistema que se viene siguiendo para la exacción del impuesto de consumo en la especie jabón por el de convenio o concierto con los fabricantes y especuladores y que el Sr. Alcalde con la Comisión de Compras vea de realizar este acuerdo por los medios que crea más convenientes.

Ade requerido se presentó una cuenta de receta 3350 por Don Emilio Hernández por impuestos para la oficina de consumo, fue aprobada acordándose en su caso ser caso al capítulo 1º artículo 2º del actual presupuesto.

Se dio cuenta de la correspondencia oficial de la misma tenencia y enterada la exposición, acordó en consecuencia.

Uno habiendo otros asuntos de que tratare se levantó la sesión a la hora de su cierre, de que fue el Sr. Presidente certifica.

El Alcalde D.
Plac. Moreno
Manuel Belmonte



Jerónimo Torrado

Antonio Luna

Casimiro Covar

Francisco González

Manuel García Goite

Fra. Hernandez
R. del Villar

Antonio Fra Cris

J. de P.
A. de la Cruz



Ordinaria del 24 de febrero.

En la ciudad de Talpa a veinticuatro de febrero de mil novecientos doce, siendo la hora de las diez y nueve, se reunió el ayuntamiento en su sala de sesiones de estas tenas nuevas de Talpa, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Blas Moreno Jiménez con asistencia de los Sres. Concejales al margen continuados, donde tambien se anotaron los que excusaron su ausencia por motivos justificados, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día; y al efecto por el Sr. Presidente, se dió lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente se dió cuenta y lectura de un escrito presentado por Don Vicente Ariza Dominguez en el que solicita se le conceda permiso para sacar tierras con destino a su finca de cañaveral de las sacaterras que existen en la Realidad Real, de donde vienen sustentandose los censos a favor de la localidad; la correspondiente en vista de que de antiguo se viene explotando la saca de tierras en el sitio indicado de acuerdo concedido el permiso solicitado por Don Vicente Ariza Dominguez.

Acto seguido a propuesta de la comisión de Hacienda se acordaron los pagos siguientes, con cargo a los capitulos y artículos del actual presupuesto que a cada uno se indica: pta 262'48 para pago de derechos en el mes de Enero del año y por cuenta del contingente provincial, en los arts 9º

art 13: pto 250 para pago de sueldo de otros trabajos, cuya
cuenta se presentó fue aprobada y se acordó su pago con
cargo al cap 9 art 14 del presupuesto, en virtud del ser del
actual, no habiéndose hecho constar en dicha cuenta por abor-
do acordándose se incluya en esta: pto 29470 para sueldo
de Maestros por cuenta del consup. de provincial
de 1911 y cargo al cap 9 art 13: pto 212957 para pago del su-
eldo de Secretaria, letrados, Alcaides, etc, cap 1 art 1: pto
125 para material de oficina, cap 1 art 2: pto 76 para pago
de Guardas municipales, cap 2 art 2: pto 19596 para pago de
los suenos cap 3 art 1: pto 1546 para el Inspector de carnes cap
3 art 1: pto 4703 para el guarda del cementerio, cap 3 art 8:
pto 2333 para la Formosa, cap 4 art 1: pto 833 para el barbero
de la cárcel, cap 4 art 3: pto 3041 al jefe de la cárcel por el abor-
rado de la misma, cap 4 art 3: pto 1666 al mismo para el tra-
bajo y sueldo de otros de los presos cap 4 art 3: pto 1666 al
mismo por la limpieza de la cárcel, cap 4 art 3: pto 1666
al mismo para material de escritorio, cap 4 art 3: pto 16050
para sueldo de presos al mismo, cap 4 art 3: pto 24299 la-
bores de Guardas de campo, cap 8 art 1: pto 6525 al 8.º punto 4.º
del por arriendo de la casa de turismo, cap 9 art 3: pto 1460
para el escribiente del Juzgado Municipal, cap 9 art 3: pto 60
al Sr. Repentinario por quinquenio de sueldo y giro cap 9
art 3: todos estos trabajos corresponden al mes de la fe-
cha. Pto 13467 para pago de personal de la cárcel del partido
en el ejercicio anterior de 1911, cap 9 art 3: pto 65699 por
sueldo del personal de la cárcel del partido en el mes anterior,
cap 9 art 3: pto 375 al Autismo Recorrido por muerte de 1911
pto sueldo, cap 3 art 5: y por último se presentó una cuen-
ta de pto 7985 por 2.º finisio "ordenanzas de impresos y quini-
tas, que fue aprobada y se acordó su pago con cargo al ca-
p 1 art 6 del presupuesto, y pto 1250 para pago de un boque
de la casa de Fogón de fuerzas de caballería del Ejército, cargo
al cap 9 art 14 del presupuesto.

Acto seguido, el Sr. Presidente manifestó, que en cumplimiento



siendo de lo acordado por el Ayuntamiento en la sesión anterior,
 ha servido varias veces a los fabricantes y especuladores de jabón
 con la comisión de consumo, habiendo pactado con ellos el con-
 veniente por la especie de jabón que ha de regir desde el pri-
 mero de Mayo próximo y que presenta al Municipio para
 que lo apruebe si lo estima procedente ó en otro caso lo modi-
 fique: perfectamente enterada la corporación y entendiendo ser
 muy beneficioso á los intereses municipales el convenio presen-
 tado por el Sr. Alcalde y comisión de consumo con los dichos
 fabricantes y especuladores, por unanimidad se acordó pactar
 de su aprobación, quedando fijado en tres mil trescientas trein-
 ta pesetas con treinta centavos el importe del repetido con-
 venio por los diez meses que restan del curso actual y ratificando
 al Sr. Alcalde y comisión de consumo la autorización para su
 materializarlo con los interesados

Se dio cuenta de la correspondencia oficial de la última se-
 sion y enterada la corporación acordó su cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente se
 levantó la sesión á la hora de las veinte de que yo, el secretario
 certifico

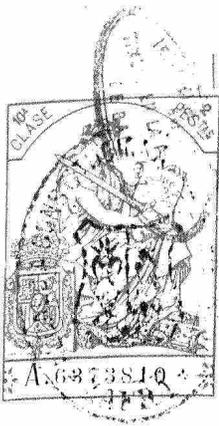
<p> Sr. Alcalde P.^{te} Plac. Alvarez Antonio Fra. Trigo Dandalo Gomara M. Jimeno Francisco Montañes Manuel Melmante </p>	<p> Francisco Hernandez R. de Arellano Manuel Garcia Gaitan C. Herrera Ramon Solaer Antonio Viera Pedro P. Al. Castellano Viera </p>
---	--

Exposición del 2 de Marzo.

En la ciudad de Badajoz a dos de Marzo de mil no-
vecientos doce, siendo la hora de las diez y nueve, se reu-
nió el Ayuntamiento en su sala de sesiones de estas ternas
terceras, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan
Moreno, con asistencia de los Sres. Concejales al ma-
yor contingente, donde también se comparecieron los que excusa-
ron su asistencia por motivos justificados, para celebrar la
sesión ordinaria correspondiente a este día; y leído por
el Sr. Presidente se dio lectura del acta de la anterior que
fue aprobada.

Seguidamente a propuesta de la Comisión de Hacienda
se acordó la distribución de fondos para atenciones del mes
de la fecha por las diversas partes de los capítulos y articu-
los de actual presupuesto.

A continuación se acordaron los pagos siguientes: pesetas
242'30 para haberes de medrinas del mes de febrero último,
por cuenta del contingente provincial y cargo al capítulo
1º artº 13 del presupuesto: pts 25 para gratificación al Sr.
acento que ha de tallar y poner los quintos del Presupuesto
actual cargo al capº 1º artº 6º del presupuesto: pts 28'30 para
el pago de la contribución del 1º trimestre del año actual
que por justicia y ordenanza satisface el Ayuntamiento cargo
al capº 9º artº 8º del presupuesto: pts 127'44 para pago de
parte del contingente provincial de 1911, cargo al capº 9º artº
13 del presupuesto: pts 1'54 por intereses de deudas del con-
tingente provincial de 1911, cargo al capº 11 artº único del pre-
suesto: pts 3'75 a D. Santos Ceballos por muerte de sus hijos
muertos, cargo al capº 3º artº 5º del presupuesto: pts 36'04 por la
scribitorio a la Maquineta por haberes abonados de marzo en
el 2º semestre de 1910 por recargos municipales de industrial,
cargo al capítulo 11 artº único del presupuesto: pts 685 por
el plan forestal de 1911 a 1912 cargo al capº 9º artº 8º del pre-
suesto: y pts 535'82 por el personal de la localidad del partido
de en el mes de marzo último, cargo al capº 7º artº 3º del pre-



...este. De mismo se procedieron las siguientes cuentas: una de
150 dls. a Luis Navarro de esta por la función de 1.^o Brigada
fue aprobada y se acordó su pago con cargo al cap.^o 4.^o art.^o 3.^o del
actual presupuesto: otra de pts 5975 del maestro herrero Francisco
de Borrego por reparaciones de las bombas de las fuentes públicas
de la ciudad, fue aprobada y se acordó su pago con cargo al
cap.^o 6.^o art.^o 3.^o del presupuesto: pts 100 otra del mismo por las re-
paraciones de las alcantarillas, fue aprobada y se acordó su pago
con cargo al cap.^o 6.^o art.^o 4.^o del presupuesto: y otra de pts 4980 del
mismo por reparaciones en el matadero, fue aprobada y se
acordó su pago con cargo al cap.^o 6.^o art.^o 5.^o del presupuesto.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó, que el día 1.^o del
mes de febrero próximo pasado el concejo de la Plaza de
Abastos le había presentado la dimisión del cargo dicho que
venia desempeñando y como era preciso que no quedara in-
servida la plaza, había tratado con el contentor de interino D.
Emilio Peres Garcia, lo que venia en conocimiento del
Ayuntamiento para que verificara lo que estimara oportuno
en su vista y después de detenido estudio del asunto por
unanimidad se acordó, nombrar definitivamente para el
cargo de Administrador de la Plaza de Abastos y Encargado
del matadero al dicho Don Emilio Peres Garcia con
el sueldo anual de 77659 pts que tiene asignados en presen-
te, cuyo haber y cargo empezará a percibir desde el día 1.^o
del mes actual.

Secundariamente la remisión de Beneficencia de esta
ciudad y presento el padrón de pobres que debe estar actualizado
y que ha formado nuevamente, dando cuenta
antes al Sr. Garcia preguntando sobre su conformidad, y en su
vista por unanimidad se acordó: que se exponga al público
el referido padrón por término de veinte días para que
se hagan las modificaciones y adiciones que se
mencionan y acordadas se de cuenta por escrito.

Se dio cuenta de la correspondencia oficial de la ciudad
y acordada la exposición acordó su cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente



se reunió a las once y la hora de las once, al cual asistió el
secretario municipal

El Alcalde 1.º

Mari Chaves

Marcos Belmonte

Dandato Gonzalez

Francisco Hernandez
B. de Arce

Marcos Garcia Goite

Antonio Luna

C. Luciano Ferrer

Gerónimo Ferrer

Micho
de la Torre
Srío

Exposición

El Alcalde y secretario que suscriben presentamos por la
presente, que la sesión ordinaria correspondiente al día
de la fecha, no ha podido celebrarse por falta de número
de 120 sufragantes, no celebrarse en segunda convocato-
ria por no haberse cumplido de que tratar. Sefra en nu-
re de Marzo de mil novecientos diez

El Alcalde

Marcos Garcia Goite

El secretario

Micho de la Torre

Ordinaria del 16 de Marzo

En la ciudad de Zafra a diez y seis de Marzo de
mil novecientos diez punto la hora de las once se
reunió el Ayuntamiento en un sala de sesiones de esta
casa municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Marcos Garcia Goite, con asistencia de los Sr. D. Luciano Ferrer

al margen continuados desde tambien se acuerda la que sea
para su asistencia por motivos justificados, para celebrar la
sesion ordinaria correspondiente a este dia, y al efecto se da
Presidencia se dio lectura del acta de la anterior que fue pro-
bada.

Seguientemente se acordó sacar a subasta las tierras del termino
de Sevilla el dia veinte del corriente por precio de trescientas pe-
setas y tiempo desde el 25 del actual hasta el 25 de Mayo y las
demas condiciones establecidas en autos anteriores, celebrandose el
acto en estas Casas Consistoriales ante el Sr. Alcalde y Regidor de
dicho Ayuntamiento la publicidad necesaria y cubriendose con de-
mas requisitos que sean precisos.

Se dio cuenta de la correspondencia oficial de la ultima
sesion y en consecuencia la Corporacion acordó su cumplimiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la se-
sion a las veintinueve, de que yo, el Secretario autentico

El Alcalde P.^{te}

<u>Plas Nore</u>	<u>Manuel Belmonte</u>
<u>Sandalo Gomab</u>	<u>Francisco Fernandez</u>
<u>Manuel Garcia Goitia</u>	<u>N. de Bellan</u>
<u>Ramon Covian</u>	<u>Antonio Linares</u>
<u>Manuel P. de la Torre</u>	<u>Geronimo Ferrado</u>

Extraseordinaria del 19 de Marzo.

En la ciudad de Logrono a diez y nueve de Marzo de mil
novecientos diez, siendo la hora de las veinte se reunió el
Ayuntamiento en su Sala de sesiones de estas Casas Consistoriales
bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Plas Noreno, con
asistencia de los tres concejales al margen continuados,
para celebrar esta sesion extraordinaria, previa lectura

larga exposición de su objeto, vinculada con los documentos
de comprobación; y abierta por el Sr. Presidente y
transcrita por el mismo, que los concejales también
asistieron al margen habiendo asistido en ausencia por
motivos de salud, se dio lectura del acta de la sesión
que fue aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente expuso que, como a los
señores concejales constaba, el objeto de la convocatoria era
fijar definitivamente las cuentas del Municipio, pertene-
cientes al año de mil novecientos once que estaban sobre
la mesa con el dictamen emitido sobre ellas por el Regi-
stro Judicial. En su virtud, y previa lectura de los artícu-
los pertinentes de la ley, se examinaron por los señores con-
cejales las cuentas referidas y determinaron fijar el cargo
en cinco mil y quinientos noventa y tres pe-
setas y ^{veinte} cuatro centimos y la Rata en noventa y siete mil
cinco treinta y dos pesetas noventa y dos centimos. Acor-
dándose al propio tiempo se pasen las mismas con toda
su documentación a la Junta municipal para su con-
serción y custodia, de responsabilidad con lo dispuesto en el ar-
tículo 165 de la Ley Municipal, cumpliendo previamente
lo determinado en el apartado tercero de dicho artículo,
previa lo cual debe darse con anterioridad conocimiento
al vecindario por medio de bandos y edictos, a fin de que
cualquiera pueda presentar por escrito lo que de ella se
le oponga y parezca.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presi-
dente levantó la sesión a la hora de las veintidós, de que yo
el secretario, certifico entre líneas sesenta y siete

El Alcalde P.^o

Plac. Alonso

Gerónimo Forjado

Antonio Guerra

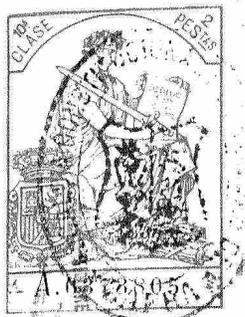
Manuel Rodríguez

Estanislao



235.
Sandalio Gomab,

Pto
Piedra Blanca
Año



Ordinaria del 23 de Marzo.

En la ciudad de Luján a veintitres de Marzo de mil novecientos doce, siendo la hora de las veinte, se reunió el ayuntamiento en su sala de sesiones de estas Casas Comarcales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Blas Moreno, previa asistencia de los tres concejales al margen continuados, donde también se anotaron los que comparecieron en ausencia por motivos justificables, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día; y cubierta por el Sr. Presidente se dió lectura del acta de la anterior que fue aprobada y ratificada los acuerdos en ella contenidos.

Seguidamente se dió cuenta de un escrito presentado por el vecino de esta ciudad Sabino Carrizal, en el que solicita se le conceda en la Dehesa Real, terreno para construir un horno destinado a la fabricación de teja, ladrillos, etc. en donde el precio en metálico o materiales que se crea proceda de la corporación en su vista y previo detenido estudio del asunto mercedo por unanimidad, no acceder a la solicitud por no estar en sus atribuciones la concesión de terrenos en la Dehesa Real.

También se dió cuenta de otro escrito presentado por Sr. Juan Antonio Rodríguez, solicitando se le conceda el uso de las especies de coníferas procedentes de su establecimiento existente en el extrarradio y exoneración de todo pago a estas libre de formalización administrativa; la corporación tampoco accedió a esta solicitud por estarle concedido



por la imposibilidad establecimiento de pedales en el ex-
terno y por consiguiente la intervención administrativa
que trata de estudio.

Se dio cuenta de la correspondencia oficial de la últi-
ma semana y entorceda la compareción acurdo en cumpli-
miento.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Pre-
sidente, levantó la sesión a las veintuna, de que yo, el se-
cretario, certifico =

El Alcalde P.^a

Gerónimo Ferrado

Blas Alonso



Antonio Guira

Manuel Belmonte

Ramón Serrano



Dandalo Gomale

que
El secretario



Ordinaria del 30 de Marzo.

En la ciudad de Zepeda a treinta de Marzo de mil no-
vecientos doce, siendo la hora de las veintuna, se reunió el
Ayuntamiento en su sala de sesiones de estas Casas Comu-
nicales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Blas Alon-
so, con asistencia de los Sres. concejales al presen-
te continuados, donde también se acuerda lo que con-
siste en ausencia por motivos justificados, para celebrar
la sesión ordinaria correspondiente a este día; y al ser la
hora del Sr. Presidente se dio lectura del auto de la anterior



que fue aprobada.

Considerando se acordaron los pagos siguientes, con cargo a los capitulos y articulos, que a cada uno se indica, del actual presupuesto: pto 2129'47 para pago del personal de la creteria, comuneros, alguaciles, etc; capi 1º art 1º: pto 126 para material de oficina; capi 1º art 2º: pto 94'06 para pago de los sueldos de los municipales, capi 2º art 2º: pto 198'96 para sueldos del personal de orden, capi 3º art 1º: pto 15'46 haber del Secretario de la casa, capi 3º art 1º: pto 47'03 haber del Secretario del Ayuntamiento, capi 3º art 8º: pto 23'33 haber de la Portera, capi 5º art 1º: pto 833 haber del Barbero de la cárcel, capi 7º art 3º: pto 242'99 haber de los sueldos de tiempo, capi 8º art 1º: pto 14'60 haber del representante del municipio municipal: pto 60 art 1º y 2º para el pago de sueldo de sueldo y giro, capi 9º art 8º: pto 69'75 para el sueldo de la casa de comuneros, capi 9º art 8º: pto 30'45 para el abastecido de la cárcel, capi 7º art 3º: pto 16'66 para el sueldo de la pieza de la cárcel, capi 7º art 3º: pto 16'66 para el sueldo y sueldo de sueldo de los presos, capi 7º art 3º: pto 4'77 para el sueldo de creteria de la cárcel, capi 7º art 3º: pto 231 para el sueldo de los presos de la cárcel capi 7º art 3º: todos estos haberes son corresponden al mes de la fecha. Pto 15 para la limpieza de las salas de la casa Ayuntamiento durante el 1º trimestre del año actual, capi 9º art 8º: pto 2500 para pago a cuenta del contingente provincial correspondiente al 1º trimestre del año actual capi 9º art 13: pto 200 a los Medicos titulares por los reconocimientos de quintos en el año actual, capi 1º art 6º: pto 852'27 a los Medicos titulares por sus haberes correspondientes al 1º trimestre del año actual, capi 5º art 1º: pto 285'31 a los Juramentados titulares, sus haberes por sueldo durante el 1º trimestre del año actual, capi 5º art 1º: pto 62'50 a 2º Prefecto legal, por la asistencia del Colegio municipal durante el 1º trimestre del ejercicio corriente, capi 9º art 8º: pto 180 para pago de la casa para oficinas municipales durante el 1º trimestre del actual ejercicio, capi 9º art 8º: pto 75 al maestro 2º Antonio Gascón, subdirector de casa habitacion durante el 1º trimestre del año actual.

de 18 el trimestre D. Enrique Barrio para sufragio para
la habitacion durante el 1º trimestre del año actual: pts
50 y la sucesora D. Mariano Lomas para una casa habita
non durante el 1º trimestre del ejercicio veniente: tam
bien se presentaron las cuentas siguientes, una de pts 1545
del D. Juan Leon por reparacion de cristales en la casa
Ayuntamiento: otra del mismo de pts 1545 por id en la ca
sal, fueren aprobadas ambas, acordandose su pago con ca
so al capº 1º artº 4º la primera y capº 1º artº 3º la segunda: otra
de pts 222'47 del farmacéutico D. Tomas Moya por
las medicinas dispensadas en su farmacia y la benefi
cencia municipal durante el 1º trimestre del año actu
al: otra del mismo de pts 8'33 por medicinas y la guardia
civil en el mismo trimestre: otra del id de pts 4'86 por me
dicinas para la carcel, fueren aprobadas las tres, acordand
ose su pago con cargo al capº 5º artº 1º las dos primeras
y al capº 1º artº 3º la tercera: otra de pts 221'47 del farma
céutico D. Alfonso Galan para las medicinas disp
sadas en su farmacia para la beneficencia municipi
al durante el 1º trimestre del año actual: otra del mis
mo de pts 8'33 por medicinas para la guardia civil en el
mismo trimestre: otra del id de pts 4'86 por medicinas para
la carcel en id, fueren aprobadas, acordandose su pago
con cargo al capº 5º artº 1º las dos primeras y al capº 1º
artº 3º la tercera: igualmente se acordó pagar 125'47 por
servicio de la casa cuartel de la Guardia Civil correspon
diente al 1º trimestre del año actual: pts 22'30 para la
vacuna de pobres en el 1º trimestre del año actual, capº 5º artº
1º y pts 125'47 para pago de la casa cuartel de la Guardia
Civil correspondiente al 1º trimestre del año actual capº 1º
artº unico y pts 280 con 83 p.º medicinas por contingente provincial
se dio cuenta a la correspondencia oficial de la
interna remana y elevada la correspondencia a los
alrreos.

Se no habiendo otros asuntos de que tratar el



Señor D. Manuel Belmonte
Señor D. Juan Antonio González
Señor D. Antonio Yuste
Señor D. Gerónimo Soriano
Señor D. Juan de la Torre

Al Alcalde D.
D. Blas Moreno Linares

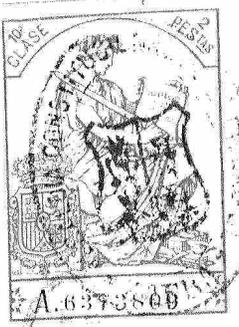
Manuel Belmonte

Juan Antonio González

Antonio Yuste

Gerónimo Soriano

Juan de la Torre



Ordinaria del 6 de Abril.

En la ciudad de Badajoz a seis de Abril de mil novecientos diez, siendo la hora de las veinte, se reunió el Ayuntamiento en su sala de sesiones de estas Cortes arxistriciales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Blas Moreno Linares, con asistencia de los Sres. Concejales al cargo en continuados, donde tambien se reunian los que excusaron su asistencia por motivos justificados para celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia; y abierta por el Sr. Presidente se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente se acordó la distribucion de fondos para atenciones del uso de la fuerza por las diversas secciones de los capitulos y articulos del actual presupuesto.

Acto seguido, se acordaron los pagos siguientes: pts 1750 a los Sres. Ferrnandez y Compi por el importe de la luz electrica para el alumbrado publico durante el 1º trimestre del año corriente, con su el capº 3º artº 2º del presupuesto; pts 13 para el Diccionario de Analla del año de 1911 cargo al capitulo 1º artº 3º del presupuesto; pts 20

para la insula de Madrid en el 1.º trimestre del año actual
cargo al capi 1.º art 3.º del presupuesto: pts 20 para el sellero de las
matrices laterales de la contribución jurídica: pts 20 para el
sellero de las matrices de la contribución industrial: pts 3 para
el sellero de matrices de la contribución de sujeción de los
trabajos: pts 80 para el sellero de matrices de la contribución de
barridos: los cuatro últimos pagos correspondientes al año
actual y cargo al capi 9.º art 8.º del presupuesto: pts 75 para los
funcionarios del Agente del Ayuntamiento en Badajoz, 4.º de
jerarquía correspondientes al 1.º trimestre del ejercicio corriente,
cargo al capi 9.º art 8.º del presupuesto. Tambien se aprobaron
las cuentas siguientes, una de pts 225'62 del farmacéutico D.º
Francisco Alvarez Prieto por las medicinas despendidas en su
oficina para la beneficencia municipal durante el mes de Marzo
ultimo: otra del mismo de pts 8'33 por las medicinas despendidas
en su farmacia para la Guardia Civil durante el mes de Marzo
ultimo: otra del mismo de pts 4'76 por las medicinas despendidas
en su farmacia para los presos de la cárcel durante igual mes,
todas fueron aprobadas y se acordó su pago con cargo al
pítulo 5.º art 1.º las dos primeras y la última al capi 9.º art 3.º
del presupuesto: otra de pts 194'79 del maestro alfarero
Don Primero por reparaciones de los empedrados publicos,
aprobada y se acordó su pago con cargo al capi 6.º art 4.º
del presupuesto: y otra del mismo de pts 120'45 por reparaciones
de la rampa y reparaciones en el cementerio, fue aprobada
y acordado su pago con cargo al capi 6.º art 11 del presupuesto.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial de la última
misma y acordó la Corporación acordó su cumplimiento.

Como habiéndose otros asuntos de que tratar, se levantó
la sesión, de que yo el Secretario certifico.

Atestado en
Badajoz a 1.º de Mayo

Gerónimo Forriá



Antonio Quintanilla - Ramón Ferrer
 Manuel Pedraza - Sandalio González
 J. de la Torre

Ordinaria del 13 de Abril.

En la ciudad de Mérida a trece de Abril de mil novecientos
 once, siendo la hora de las veinte, se reunió el Ayuntamiento en
 su sala de sesiones de estas partes consistoriales, bajo la presiden-
 cia del Sr. Alcalde D. Blas Moreno Sierra, con asistencia de los
 dos concejales al recargo continuados, desde también se excusaron
 los que excusaron su asistencia por motivos justificados, para se
 celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día; y abierto por
 el Sr. Presidente se dió lectura del acta de la anterior que fué apro-
 bada.

Equidistante el Sr. Presidente manifestó que entendía de gran
 importancia y hasta de necesidad que el Ayuntamiento tuviese
 un Maestro cabal que interviniera en todas las incidencias que
 en ese ramo se suscitara frecuentemente, por lo que propone ocuparse
 se del asunto y si se cree procedente hacer nombramiento. Acordó
 se por todos la propuesta del Sr. Alcalde, por unanimidad se
 acordó, nombrar al maestro cabalife Don Victoriano Pizarro. En
 virtud de esta resolución, acordó que se encargue de las reparaciones
 y obras de nueva construcción que por su cuantía se no
 secan, a juicio del Ayuntamiento sacarse a concurso; conser-
 vándose así mismo la inspección de todas aquellas obras que se
 hacen a concurso no se fueran adjudicadas, con las facultades
 que el Municipio acuerde para cada caso especial.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial de la última se-
 mana y subsiguiente la disposición quedó en cumplimiento.

Despues de haberse oido los expedientes de que trata, el Sr. Presidente se levantó la sesion a las veintidós, de que yo, el Secretario, certifico

El Alcalde D.^o

Manuel Moreno. Jandabá Comate

Manuel Belmonte

[Signature]

Ramon Gonzalez

Antonio Gudiño

Gerónimo Gorrao

yo el
Sr. Secretario
[Signature]

Ordinaria del 20 de Abril.

En la ciudad de Tápica a veinte de Abril de mil novecientos doce, siendo la hora de las veinte, se reunió el Ayuntamiento en su sala de sesiones de estas casas municipales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Moreno, asistiendo con asistencia de los Sres. concejales al margen continuados, donde tambien se ausentaron los que excusaron su ausencia por motivos justificados para celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este día, y abierta por el Sr. Presidente se dió lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Acordadamente se dió cuenta y lectura de un expediente del crime de esta ciudad Sr. Manuel D.º Amador Torre, en el que se solicita se le conceda autorización para celebrar celebraciones en detrimento al despacho de represas en la vía pública durante la proximidad de la fiesta de San Mateo de las parquillas de las casas número uno y dos de las



Plaza de la Constitución de su propiedad, y mediante el precio que se crea, etc. en su vista se acordó que dicha finca no se a su favor de la escritura respectiva para algunos señores.

Del mismo se dio cuenta y lectura de otro escrito del teniente de esta ciudad Julian Becerra solicitando igual concesión que el anterior para el mismo fin, acordándose se se a la misma comisión al fin indicado.

Asimismo se dio cuenta y lectura de otro escrito de los señores de esta ciudad Manuel Ferradas Ferradas y Jacinto de la Cruz Sierra, los que solicitan sacar las fachadas de sus casas numeras 53 y 55 del campo de Villa al mismo nivel que las de las demas de dicha calle, y que hoy estan muy mas altas que los demas de aquel nivel: en su vista se acordó que dicha solicitud pase a la Comisión de Obras publicas para que informe y evacuando que sea se de cuenta para ser lo que prescrite.

Del mismo modo se dio cuenta y lectura de otro escrito de José María Vera de esta localidad, solicitando se le conceda sitio y terreno para sacar piedra para construcción; a cuyo fin igualmente pase a la Comisión respectiva para su informe y despues resolver.

Se dio cuenta de la correspondencia oficial de la ultima semana y enterada la expedicion acordó su cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesion a las once y media, de que yo, el secretario, certifico.

El Alcalde P.^{te}

Francisco Ferrater

Alf. Novas

Antonio de los Angeles de Estrada Hernandez
B. de Arellano

Manuel Garcia Ferrater

Manuel Pedraza

Gerónimo Larrae

Antonio...

Manuel...



Concejo General de Badajoz

de
11 de Mayo
de 1880

Ordinaria del 27 de Abril

En la ciudad de Badajoz a veintisiete de Abril de mil novecientos ochenta, siendo la tarde de las veintidós, se reunió el Ayuntamiento en su sala de sesiones de estas casas consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Blas Moreno Linares, con asistencia de los Sres. Concejales al margen continuados, donde tambien se ausentaron los que excusaron su asistencia por motivos justificados para celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia; y abierta por el Sr. Presidente se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Secundariamente se acordaron los pagos siguientes: para el capi^o 9^o art^o 16; pts 2329'54 para pago del personal de custodia, carcerales, alguaciles, etc, capi^o 1^o art^o 1^o; pts 125 para material de oficina, capi^o 1^o art^o 2^o; pts 94'06 para pago de los Guardas Municipales, capi^o 2^o art^o 2^o; pts 195'96 para haberes del personal de serenos capi^o 3^o art^o 1^o; pts 15'46 para pago del屠pedes de carnes, capi^o 3^o art^o 1^o; pts 47'03 para pago del guarda del cementerio, capi^o 3^o art^o 8^o; pts 23'33 para pago de la Honoraria capi^o 5^o art^o 1^o; pts 232'99 para haberes de los guardas de campo, capi^o 8^o art^o 1^o; pts 14'60 para el escribiente del屠gado municipal, capi^o 9^o art^o 8^o; pts 60 para el Sr. Represidente por quebrante de moneda y giro, capi^o 9^o art^o 8^o; pts 67'30 a Sr. Justo Villal por el arriendo de la casa para alumbrado de caminos, capi^o 9^o art^o 8^o; pts 8'33 para el Barbero de la carcel, capi^o 1^o art^o 3^o; pts 30'21 al jefe de la carcel para el abastecido de la misma capi^o 1^o art^o 3^o; pts 16'66 al mismo por la limpieza de la carcel capi^o 7^o art^o 3^o; pts 16'66 al mismo por el lavado y lavado de ropa de la carcel, capi^o 7^o art^o 3^o; pts 203'30 al mismo para carnes de puer-

... con el art 3.º de la Ley 16 al respecto, para material de oficina, con el art 3.º todos los trabajos y gastos corresponden al mes de la fecha. A 2.º punto Puerto Realillo, por las 12305 para viaje a Badajoz con los quintos y recorridos de los mismos, con el art 6.º. También se acordó una cuenta de 405 50 por el oficial 1.º de secretaría 2.º punto Puerto Realillo para reintegro de documentos y expedientes de quintos, por percibidos y se acordó su pago con cargo al cap 1.º art 2.º. Entre los cap 1.º y artículos citados del presupuesto actual.

Acto seguido, el Sr. Presidente dispuso se diese lectura de la circular del Sr. Gobernador Civil de la provincia, fecha de inserta en el Boletín Oficial del ... dando instrucciones para la presentación de nuevos del actual remplazando y revisiones de los datos anteriores, entre la comisión mixta para el juicio de cuentas, por medio de un comisionado con la documentación necesaria y que expusiera dicha circular. En su virtud el Ayuntamiento acordó nombrar comisionado al oficial del regimiento de quintos 2.º punto Puerto Realillo, entregándole toda la documentación reintegrada de esta, y dirigirlas al comisionado la cantidad de deslindes por las para servicio de sucesos, gastos de viaje y gratificación de trabajos extraordinarios que ha prestado en las operaciones de quintos.

Se dio cuenta de la correspondencia oficial de la última semana y enterada la comisión acordó su cumplimiento. No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente se levantó la sesión a la hora de las veintidós, de que yo, el Secretario asistí.

El Alcalde Sr. Blas Torre
 Francisco Hernandez
 R. de Arceano
 Cassimiro Fovar
 Gerónimo Ferrado
 Manuel Garcia Gaitán
 Antonio Giron
 Manuel Belmonte

Escritura del 4 de Mayo.

En la ciudad de Badajoz a cuatro de Mayo de mil novecientos doce, siendo la hora de las veinte, se reunió el Ayuntamiento en su sala de sesiones de estas Cortes Constitucionales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Blas Moreno Navas, por ausencia de los Sres. Concejales al margen enumerados, donde tambien se ausentaron los que excusaron su presencia por motivos justificados para celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia; y abierta por el Sr. Presidente se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente a propuesta de la Comision de Hacienda se acordó la distribucion de fondos para atenciones del mes de la fecha por las diversas partes de los capitulos y articulos del actual presupuesto.

Acto seguido se acordaron los pagos siguientes: pts 269'40 para haberes de trabajadores en el mes de Abril ultimo, por cuenta del contingente provincial y cargo al cap^o 9^o art^o 13 del presupuesto actual; pts 2 a Cayetano Mora por la muerte de un Aguilón, cargo al cap^o 3^o art^o 5 del presupuesto; pts 31'25 a la familia D^a Antonia Blanco por su haber correspondiente al 1^o trimestre del año corriente, cargo al cap^o 5^o art^o 1^o del presupuesto; y pts 3'75 a Prudencio Hornillo por muerte de un gato muerto, cargo al cap^o 3^o art^o 5^o del presupuesto.

Se dio cuenta de la correspondencia oficial de la ultima semana y enterada la correspondencia acordó su cumplimiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesion a las veintuna de que yo el Secretario, certifico =

El Alcalde P.^o

Blas Moreno

Franco Fernandez
N. de Avelar

Antonino G. S. S. S.

Manuel Prohencio

Casimiro Lopez

Casimiro Lopez

Antonio S. S. S.

Algunos de los señores concejales
Manuel Garcia Justicia
D. de
D. de la Peña



Diligencia.

El Alcalde y secretario que suscriben acreditan por la presente, que la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha no se ha celebrado por falta de número bastante de señores concejales, no citándose en segunda convocatoria, por no haber asuntos de que tratar. Hábra once de Mayo de mil novecientos doce.

El Alcalde
Manuel Garcia Justicia

El secretario
D. de la Peña

Ordinaria del 18 de Mayo.

En la ciudad de Talpa a diez y ocho de Mayo de mil novecientos doce, siendo la hora de las veinte, se reunió el Ayuntamiento en su sala de sesiones de estas casas consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Blas Moreno, asistiendo con asistencia de los señores concejales al mesaje continuados, donde también se ausentaron los que comparecieron en ausencia por motivos de salud, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día; y al abrirse por el Sr. Presidente se dio lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Seguidamente se acordaron los pagos siguientes: pts 1'50 a 7e mes 7'50 por haber dado sueldo a un perro, cargo al cap 3º art 5º. pts 16'25 cuenta de material de la oficina de comuneros, fue aprobado y se acordó su pago con cargo al cap 1º art 2º. pts 21'60 otra cuenta de material de la oficina de la Plaza de Montes, fue aprobado y se acordó su pago con cargo al cap 1º art 2º. todo de este modo actual.

Se dio cuenta de la correspondencia oficial de la última sesión

que se celebró la Sesión ordinaria secretada en el día de ayer
que habiendo sido asuntos de que tratar se acordó
de la sesión a las veintinueve, de este mes, el secretario es
el Sr. D. Juan de Dios.

El Alcalde D. Juan

Plácido Gómez

Casimiro Eovar

Miguel

Manuel Belmonte

D. Navarro

Antonio

Antonio José y Pedro

Francisco

Manuel García

Francisco

Antonio

Ordinaria del 25 de Mayo.

En la ciudad de Badajoz a veintinueve de Mayo de mil
novecientos diez, a las once de la noche, se reunió
el Ayuntamiento en su sala de sesiones de esta forma
constitucional bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan
Plácido Gómez con asistencia de los Sr. D. Casimiro Eovar
y D. Manuel Belmonte, donde también se encontraron los que acusan
con su acusación por motivos justificados, para celebrar
la sesión ordinaria correspondiente a este día; y abierta
por el Sr. Presidente se dio lectura del acta de la anterior
que fue aprobada.

Seguidamente se acordaron los pagos siguientes en
suplido a los recibidos y expedidos del actual presupuesto
a cada uno se indican: pto 212977 para el pago del
del Sr. Secretario, trescientos. Cuarenta y cinco. 1.º art. 2.º
1.º para material de oficina con 1.º art. 2.º pto 9124 labores
de los Secretarios municipales con 2.º art. 2.º pto 5876 1.º art.

de los Jenerales, capít. 3º art. 3º. pto 15'46 habes del Murador de car
 nes, 3º art. 4º. pto 47'03 habes del Guas:ta del concubio: pto 23'33
 habes de la Vermea, capít. 5º art. 1º. pto 222'99 habes de las Lucardas
 de campo, capít. 8º art. 1º. pto 14'60 habes del Verdadero del Turgente
 municipal, capít. 9º art. 8º. pto 69'75 a 2º Justo Jilart por el arriendo
 de la casa de comunera, capít. 9º art. 8º. pto 60 al. 2º Depositario por
 quebrante de moneda y giro: pto 8'33 habes del Barbero de la car
 cel, capít. 7º art. 3º. al jefe de la carcel, pto 16'66 para la limpieza de la
 misma: pto 16'66 lavado y cosido de ropas de los presos: pto 20'22 rebu
 pacho de la carcel: pto 4'26 pº material de escritorio de la carcel; y
 pto 16'50 para rocerros de los presos, estos cinco pagos con cargo
 al capít. 7º art. 3º. todos estos haberes y pagos corresponden al mes
 de la fecha. Tambien se presentaron las siguientes cuentas:
 una de pesetas 113'50 del maestro herrero Francisco Borrego por
 reparaciones de las bombas de las fuentes publicas de la ciudad,
 fue aprobada y se acordó su pago con cargo al capít. 6º art. 3º
 del actual presupuesto: y otra de Anselmo Jimenez Robana de
 pesetas 103'95 por la limpieza de la poblacion, tambien fue apro
 bada acordandose su pago con cargo al capít. 3º art. 3º del mes
 mismo corriente.

Se dio cuenta de la correspondencia oficial de la ultima
 reunion y acordada la corporacion acordó su cumplimiento.
 No habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la se
 sion a la hora de las veintidua, de que yo el secretario, certifico.

El Alcalde Pº

Alfonso Jimenez

Alcalde Pº

Sandalo Corral

Alfonso Jimenez
 B. de la carcel

Alcalde Pº

Alfonso Jimenez

Alfonso Jimenez

(Instrucción de 17 de Julio de 1913)

Ordinaria del 1.º de Junio.

En la ciudad de Badajoz a primero de Junio de mil novecientos doce, siendo la hora de las veintidós, se reunió el Ayuntamiento en su sala de sesiones de estas partes tanis convocados bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Blas de Somo Saura, con asistencia de los Sres. Concejales al número continuados, donde tambien se ausentaron los que excusaron su asistencia por motivos justificados, y para celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este día; y abierta por el Sr. Presidente se dió lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Acto seguido se presentó el Patron de pedres recogidas a la beneficencia municipal, que ha conseguido la respectiva licencia, y el Ayuntamiento después de examinar detenidamente, por unanimidad acordó su aprobación con inclusion de Delfino Vasquez Jimenez que ha sido incluido en el y tiene las condiciones necesarias para ello.

Secundariamente el Sr. Presidente municipal, que aprueba mandarse la época en que han de empizarse los exámenes para justificar la asistencia de particulares de los pedres que en esta ciudad hay que de celebrarse en el mes de Agosto de 1913 y que asimismo acordó dicha en sesión para alegar y probar alguna irregularidad del mismo, se hizo presente para el acuerdo que precede. El Ayuntamiento en su vista acordó por unanimidad que el Sr. Alcalde acordó publicar los edictos necesarios para saber si los pedres que se encuentran en esta



se acordó la obligación de acudir al Ayuntamiento en el día 1.^o de Julio próximo venidero, para acreditar, ser que lo dieron la citada circunstancia.



En consecuencia, visto las informes de la Comisión de Inmuebles y a propuesta de la Junta, por unanimidad se acordó vender a los particulares de terrenos en la Plaza de la Constitución para exención de impuestos en la vía pública los que tienen y sitúan con las condiciones siguientes: a D.^o Manuel M.^o Muñoz de Salto 80 metros cuadrados delante de las casas de su propiedad n.^o 1 y 2 de la Plaza de la Constitución principiendo por la primera; a D.^o Julian Becerra frente a las casas n.^o 4 de dicha plaza y calle Ancha n.^o 1, se le facultada que da a la respectiva plaza un metro por arriba de 50 metros por abajo de 45 metros y 15 metros de anchura que hacen un total de 55 metros cuadrados; y a D.^o Pedro Luis Moreno frente a la fachada n.^o 5 de la misma plaza, 11 metros de largo por 6 de ancho que hacen un total de 66 metros cuadrados; el precio en que se ceden dichos terrenos es a una cuarta el metro cuadrado, y el tiempo de duración de la cesión es, desde el día de la venta, hasta el 20 de Septiembre próximo venidero.

Se dio cuenta de la correspondencia oficial de la última semana y ordenada la expedición acordó su cumplimiento.

Seguidamente se acordaron los pagos siguientes pts 31'02 por la contribución que el Ayuntamiento satisface correspondiente a 2.^o trimestre del año actual, con cargo al capi 2.^o art 8.^o del presupuesto; pts 27'93 por haberes de matrículas del mes de Mayo último por cuenta del contingente provincial y cargo al capi 9.^o art 13 del presupuesto.

Acto seguido se dio cuenta y aprobó de un escrito presentado por Don B. Venancio Fuentes del Solar, Ingeniero y vecino de esta ciudad en el que solicita conocer las condiciones que el Ayuntamiento impondrá para el estudio de una red de distribución eléctrica en la zona de terrenos en el recinto de esta población. Se acordó la ciudadado el asunto con la mayor atención y deliberación y acordado en virtud el artículo 2.^o de la Ley de 23 de Mayo de 1909 y los 8.^o y 9.^o de la Ley de 1.^o de Julio de 1904, que se acuerda que se registre el escrito en el expediente por unanimidad acordada.

la diputación; al haberse el interesado á cuenta de sueldo
presentado por no ser de la competencia de la diputación
la concesión que se solicita en consecuencia con los re-
quisitos establecidos y que el Sr. Alcalde haga la devolución por
esta.

Después de haberse leído algunos de sus valores, el Sr. Pre-
sidente leyendo la revista á las veintinueve, de que usó el se-
cretario, certifica sobre el estado de dicho sujeto, hasta
lo referido de todo vale.

El Alcalde D.^o

Blas Moreno

Manuel Belmonte

(F.)

Raúl González

Manuel G. G. G.

Gerónimo Hervado

C. M. M.

Andaluz G. G.

Antonio V. V.

Manuel J. J.

Prodo
Albuera
srio

Ordinaria del 8 de Junio.

En la ciudad de Badajoz á ocho de Junio de mil novecientos
diece, siendo la hora de las veinte, se reunió el Ayuntamiento
en su sala de sesiones de estas Cortes Constitucionales, bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde D.^o Blas Moreno Señor con asistencia
de los Sres. Concejales al margen continuados, donde tambien
se acuerda los que excusaron su asistencia por motivos justifica-
dos para celebrar la revista ordinaria correspondiente á este
día; y elevada por el Sr. Presidente se dió lectura del acta de la
anterior que fue aprobada.

A propuesta de la comisión de Hacienda, se acordó la distribución



uso de fondos para atenciones del mes de la fecha por las devenciones por los autos capitales y artículos del crédito presupuestado.

Seguientemente se acordaron los pagos siguientes: pto 2 a Ignacio Lopez por importe de una legua, con cargo al capi 3º art 5º del presupuesto: pto 2 a doctores Benitez por importe de otra legua, con cargo al capi 3º art 5º del presupuesto.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial de la última reunion y en su virtud la correspondencia acordó su cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr Presidente levanto la sesion a las veintisena, de que yo, el secretario certifico =

El Alcalde P^{te}

Blas Moreno

Manuel Palomares

Sandalo Corrale

Franco Fernandez
H. de Villanueva

Francisco Garcia Gaitan

C. Navarro

Gerardino Carrado

Antonio ...

Don ...

Ordinaria del 14 de Junio.

En la ciudad de Huelva a quince de Junio de mil novecientos doce, a las horas de las veinte, se reunió el Ayuntamiento en su sala de sesiones de estas Casas Municipales, bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Blas Moreno iñiguez con asistencia de los Sres Concejales ab margen continuados, donde tambien se reunian, los que excusaron su asistencia por motivos justificados para celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia; y abierta por el Sr Presidente se dió lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

El Sr Presidente manifiesto a la corporacion, la necesidad de que

tomarva acuerdo sobre el medio de hacer efectivo el arbitrio
sobre expendicion de licencias para establecimiento de puestos
en la via publica durante la proxima feria de 1^{ra} Juan y
el Ayuntamiento teniendo en cuenta los resultados de otros an-
teriores, se levantó acordar por unanimidad, que dicho arbitrio
se admittiere por el Ayuntamiento y que la Comision de
Ferias y Mercados establezca y organice los servicios en la for-
ma que estime mas beneficiosa para los intereses municipa-
les, sirviendo de base para la percepcion del impuesto la tan-
ta que el Ayuntamiento establezca.

Seguidamente se acordó pagar, por 3'75 a Ignacio Lopez
por haber dado muerte a un tejón con cargo al cap^o 3^o
art^o 5^o del presupuesto.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial de la ultima
sesion y enterada la Corporacion acordó su cumplimiento.

Tras haberse oido asuntos de que tratare, se levantó la sesion
a las veintuna, de que yo, el secretario certifico.

El Alcalde Pres^{te}

Manuel Palomares
Saudalio Comal

Manuel Garcia Garcia

Gerovimo Borrado

17 de Mayo de 1908
A. de la Cruz

CLASE
A. 63

Ordinaria del 22 de Junio

En la ciudad de Mérida a veintidos de Junio de mil novecientos
veinte y cinco, siendo la hora de las veinte, se reunió el Ayuntamiento en su
sala de sesiones de estas Cortes consistoriales, bajo la presidencia del
Sr. Alcalde Don Blas Moreno Sarria con asistencia de los Sres. Conce-
jales al margen continuados, donde tambien se acordó lo que crea
razón su existencia por motivos justificables para celebrar la sesión
ordinaria correspondiente a este día; y acordada por el Sr. Presidente
se dió lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente se acordaron los preceptos siguientes: pto 3.º a Ignacio Lo-
pez por haber dado muerte a un Furo, con cargo al cap. 3.º art. 5.º del
presupuesto: pto 4.º a Antonio Becerra por muerte de dos Aguilas, con cargo
al capitulo 3.º art. 5.º del presupuesto: pto 3.º a Ignacio Lopez por muerte
de otros Furo con cargo al cap. 3.º art. 5.º del presupuesto.

Acto seguido, el Sr. Presidente manifestó, que con fecha 5 de Fe-
brero de 1910, el Excmo. Ayuntamiento, aceptando la oferta que hizo
Sr. Pedro Casado Diaz de vigilar la poblacion sin rebuccion de
ninguna clase, se nombro Inspector de vigilancia; y entendiendo
que es de gran conveniencia continuar dicho cargo en
las mismas condiciones muy especialmente durante las fiestas
preordinadas como son las Fiestas, Carnaval, etc. y porque a la tempo-
ración se ratifique aquel acuerdo si lo estima conveniente. En su
virtud por unanimidad se acordó ratificar el dicho acuerdo del
Ayuntamiento de 5 de febrero de 1910 sin ninguna modificación y
autorizar al Sr. Alcalde, para que si es preciso, pida el nuevo
nomenclatorio de Inspectores al Sr. Casado Diaz con las mismas con-
diciones fueros y prerrogativas que se consigna en aquel.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial de la última sesión y en
virtud de la terminación acordó en cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó
la sesión a las veintidós, de que yo el Secretario, certifico

el Alcalde D.^o

Blas Moreno Sarria

Francisco Belmarist

Francisco Correas

Ayuntamiento de Badajoz
 Excmo. Sr. D. Gerónimo Ferrado
 (Señalada)

Ordinaria del 29 de Junio.

En la ciudad de Zafra a veinte y nueve de Junio de mil novecientos diez, siendo la hora de las veintiseis, se reunió el Ayuntamiento en su sala de sesiones de estas lrazas territoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Blas Moreno Jimar, con asistencia de los Sres. Concejales al margen continuados, donde también se encuentran los que excusaron su concurrencia por motivos justificados, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día; y abierta por el Sr. Presidente se dió lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente se acordaron los pagos siguientes, con cargo a los capítulos y artículos del presupuesto actual, que a cada uno se indica: pts 212977 para pago del personal de secretaría, tramitador, alcaides, etc; capi 1º art 1º: pts 125 para material de oficina, capi 1º art 2º: pts 1406 para los guardias municipales, capi 2º art 2º: pts 19596 para haberes del personal de serenos, capi 3º art 1º: pts 1546 haberes del Inspector de cerros, capi 3º art 4º: pts 2703 haberes del guarda del cementerio, capi 3º art 8º: pts 2333 haberes de la forastera, capi 4º art 1º: pts 24299 haberes de los guardas de campo, capi 8º art 1º: pts 1400 haberes del escribiente del Juzgado Municipal, capi 9º art 8º: pts 60 al Sr. Depositario por quebranto de moneda y 4950, capi 9º art 8º: pts 3043 para el alcaide de la cárcel, capi 9º art 8º: pts 1666 para la limpieza de la cárcel, capi 9º art 3º: pts 1666 para el lavado y lavado de ropas de los presos, capi 9º art 3º: pts 426 para material de escritorio de los presos de la cárcel, capi 9º art 3º: pts 152 para socorros de presos en la cárcel, capi 9º art 3º: pts 6750 para el

arrendado de la casa de cominos, capi 9º art 8º todos estos haberes corren por cuenta del mes de la fecha. Puntos 15 por la limpieza de retobos de la casa Ayuntamiento durante el 2º trimestre del año actual, capi 9º art 8º pts 852'27 a los médicos titulares por sus haberes correspondientes al 2º trimestre del año corriente, capi 5º art 1º pts 1740 a los Sres Ferrnandez y Torrey por el importe de la luz electrica para el alumbrado publico durante el 2º trimestre del año corriente, cargo al capi 3º art 2º del presupuesto pts 285'11 a los farmacéuticos titulares, sus haberes por residencia durante el 2º trimestre del año actual, capi 5º art 1º pts 31'25 a la partera Dª Antonia Blancos por su haber correspondiente al 2º trimestre del año corriente; pts 22'50 a Melitón Garcia para vacuna en el 2º trimestre del año corriente capi 5º art 1º pts 8'33 al barbero de la cabal por su haber del corriente mes, capi 7º art 3º pts 62'40 a D. Rafael Vega por la asistencia del seley municipal durante el 2º trimestre del año actual capi 9º art 8º pts 180 a D. Pedro Romero por el arriendo de la casa para oficinas municipales correspondiente al 2º trimestre del año actual, capi 9º art 8º pts 75 al maestro D. Antonio Lerada subvencion para casa habitacion correspondiente al 2º trimestre del año actual, capi 9º art 8º pts 75 al maestro D. Indique Basero, subvencion para casa habitacion correspondiente al 2º trimestre del año actual, capi 9º art 8º pts 50 a la maestra D. Amparo Lombras, subvencion para casa habitacion correspondiente al 2º trimestre del año actual, capi 9º art 8º pts 75 a D. Juan Rodriguez Pejarano, agente del Ayuntamiento en Badajoz por sus honorarios correspondientes al 2º trimestre del año corriente, capi 9º art 8º pts 125'47 a D. Manuel Torres por el arriendo de la casa mortal de la Herchia civil correspondiente al 2º trimestre del año actual capi 9º art 8º punto 1º que abra el Ayuntamiento; pts 100 para la subvencion a la musica correspondiente al 1º trimestre del año actual, capi 9º art 8º. Tambien se presentaran las cuentas siguientes: una de pts 121'62 del farmacéutico D. Tomas Alvarez Polo por las medicinas despachadas en su oficina para la beneficencia municipal durante el mes de Abril ultimo; otra de pts 8'33 por las medicinas despachadas por el mismo para la Herchia civil en el mismo mes de Abril; otra de pts 121'62 del farmacéutico D. Alfonso S. por las medicinas despachadas en su oficina para la benefi

Junta municipal durante el mes de Mayo último: pto 8'33 del mismo por medicinas para la Guardia Civil en dicho mes de Mayo: fueron aprobadas las cuentas y se acordó su pago con cargo al cap^o 5^o art 1^o: y otras dos una de pesetas 4'16 de D^o Ferián Abrasen Pato por las medicinas despachadas en su farmacia durante el mes de Abril último; y la otra de pto 4'16 de D^o Alfonso Salera por las medicinas despachadas en su farmacia durante el mes de Mayo último, las dos para los presos de la cárcel y fueron aprobadas ambas, acordándose su pago con cargo al cap^o 1^o art 3^o del presupuesto.

Se dio cuenta de un escrito presentado por el vecino de esta ciudad Don Manuel Diaz de Fernan Rodriguez en el que solicita se le conceda terreno en el segunco patio del cementerio catolico para construir un parvulario familiar, manifestandole previamente el precio por metro y condiciones para la adquisicion en su vista la Corporacion por unanimidad acordó, que dicha solicitud pare a informe de la comision de cementerios compuesta de Don Antonio Luna Pena, Don Antonino Garcia Requena y Don Francisco Montano Traveso, formandose al efecto el oportuno expediente en pieza separada, que lo encabezara la solicitud presentada y certificacion de este acuerdo.

Tambien se dio cuenta de la correspondencia oficial de la ultima reunion y enterada la Corporacion acordó su cumplimiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion a las veintuna, de que yo el Secretario certifico.

A Alcalde P^o

José Thomas

C. Herrera

M. Jimeno

Straw: Hernandez

R. de Melland

Casimiro Covar

Jardalig, Gornal

M. Ansel Garcia Goitia - Chenuf Belmonte

Colección del 6 de Julio

En la ciudad de Badajoz a seis de Julio de mil novecientos diez, siendo la hora de las veintidós, se reunió el Ayuntamiento en su sala de sesiones de estas casas consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Blas Moreno Linares, con asistencia de los Sres. Tenientes al margen continuados, donde también se anotaron los que excusaron su asistencia por motivos justificados, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día; y abierta por el Sr. Presidente se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta del siguiente: Informe. En consideración que por el Sr. Ayuntamiento en la sesión anterior, se ha constituido en el cementerio católico de esta ciudad; y reconocido el terreno que existe en él, sobrante, no sé ninguna inconveniente en que se enajene a D. Manuel Díaz de Terán Pedriquez el trozo de terreno que se halla fuera del cementerio, aunque adscrito a este y propiedad del Ayuntamiento, para construir un panteón familiar. El indicado trozo de terreno mide una superficie total de cuatrocientos y seis metros frente a centímetros cuadrados: linda por Norte y Este con dicho cementerio católico y por Sur con un terreno de la Sr. D.ª Condesa D.ª de la Torre. Los mismos entendemos que el valor de dicho terreno es de dos mil pesetas, y las condiciones en que puede acordarse la venta deben ser las siguientes: Será de cuenta del Sr. Terán la construcción del muro exterior para quedar el solar formando parte del referido cementerio católico en su 2.ª planta; quedará hecha, igualmente de su cuenta, y totalmente concluida, una portada de dos metros cincuenta centímetros de ancho por la altura que permita el nivel del muro en el norte del cementerio, cuya portada hoy a oscuras, quedará tapada por el presente; la anterior portada será al final de un vano de tres metros de ancho que el Ayuntamiento se reserva a esta habitación, entre el solar de venta y el muro de Don Juan Martín. También será de su cuenta destruir el muro antiguo en la parte que afecta a dicho solar, trasladando a la altura de los panteones allí existentes y por adelantado bien rematado, con opción al aprovechamiento de los materiales que su derribo produzca, por último se después de construir el panteón familiar que proyecta el Sr. Terán, se resultará terreno sobrante de la facultad para vender este. No obstante todo lo expuesto el Ayuntamiento



lamentable no obstante acordará lo que proceda. A las 11 de Julio de 1912

Se acuerda y estudiado con todo detenimiento el precedente informe por unanimidad acordó la Corporación presentarle en copia sin ninguna variación y en su consecuencia que de así mismo acordado conceder a Don Manuel Díaz de Torres Rodríguez el terreno señalado en el informe, para construir un panteón familiar, bajo las condiciones y precios señaladas en el mismo y que se lleve certificación de este acuerdo al Ayuntamiento que se instruya y se expida otra al interesado a los efectos oportunos.

Acto seguido se acordaron los pagos siguientes: pts 224'95 por los haberes de sobras del mes de Junio, por cuenta del centésimo provincial y cargo al cap^o 9^o art^o 13 del p^o pts 150'25 a D^o Juan Lina por sus honorarios como agente en Madrid durante el 1^o trimestre del año actual, cap^o 9^o art^o 8^o del p^o pts 335'05 por el impuesto de sobre las Obligaciones hipotecarias del ay^o, cap^o 9^o art^o 8^o del p^o pts 5'45 gastos del ingreso del anterior impuesto cap^o 9^o art^o 8^o del p^o pts 15 a Aurelio Linares por la limpieza de la población cap^o 3^o art^o 3^o del p^o pts 20 para la Gaceta de Madrid correspondiente al Ministro del año actual, cap^o 1^o art^o 3^o pts 10'05 por custodia de las obligaciones hipotecarias, cap^o 14 art^o único del id. Así mismo se presentarán las tres cuentas siguientes del farmacéutico D^o Tomás Álvarez Nieto, pts 225'62 por las medicinas despachadas en su farmacia para la beneficencia municipal en el mes de Junio último, cap^o 5^o art^o 1^o pts 8'33 por las medicinas despachadas en su farmacia para la Guardia Civil en el mismo mes cap^o 5^o art^o 1^o y pts 4'16 por las medicinas despachadas en su farmacia para los presos de la cárcel en igual mes, cap^o 14 art^o 3^o fueron aprobadas las tres acordándose su pago en cargo a los capitales y artículos que a cada una se indicaron. Se dio cuenta de la correspondencia oficial de la última semana y enterada la Corporación acordó su cumplimiento.

Despues habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veintinueve de que yo el secretario certifico -

A Madrid 13^o

Juan Thomas Alarcón Nieto



Antonio Fra C. 29 de Julio
Joaquín García

Vicario de Fernando
R. de Cuellar

Joaquín García

(C. M. Cuellar)

(Antonio García)

1890

11 de Julio

Ordinaria del 13 de Julio.

En la ciudad de Tápica a trece de Julio de mil novecientos doce siendo la hora de las veintidós se reunió el Ayuntamiento en su sala de sesiones de estas causas consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Blas Moreno Sainza, con asistencia de los Sres. Concejales al margen continuados, donde tambien se ausentaron los que excusaron su ausencia por motivos justificables para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día; y abierta por el Sr. Presidente se se dió lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente a propuesta de la Comisión de Hacienda se acordó la distribución de fondos para extensiones del mes de la fecha por las diversas partes de los capitulos y artículos del presupuesto actual.

En mismo se acordaron los pagos siguientes: pts 10'05 para custodia de las obligaciones hipotecarias, cap 11 art único del presupuesto; pts 2'40 de honorarios por muerte de un equino, cargo al cap 3º art 5º de id; pts 252'49 al médico por su 2º trimestre. Buena por diferencia de sus haberes, cap 7º art 3º de id; pts 178'25 a cuenta de haberes del personal de la cárcel del partido de los meses de febrero y febrero del año corriente, cap 7º art 3º; pts 178'25 haberes del personal de la cárcel del partido a cuenta de los meses de marzo y abril del año actual, cap 7º art 3º; pts 842'59 para haberes de personal de la cárcel del partido a cuenta de los meses de marzo abril y mayo del año actual, cap 7º art 3º. Tambien se presenta con por habido sin embargo las dos cuentas siguientes pts 180'00 por los muu.

puestos facultados a su vez del Jefe de Guardia Civil de
el 1º trimestre del año actual; y un 354 por los ministros
facultados igualmente a dichas sujeciones de parte el 2º tri
me del año actual: fueron aprobadas todas acordándose
en pago con cargo al cap. 1º art. 12 del presupuesto.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que los ingre
sos por puertos públicos durante la próxima jornada feria
de 1º trimestre habían importado 723'40 pts y 354'50 pts por
de tabacquerías expuestas en dicha feria.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial de la última
sesión y enterada la corporación acordó su cumplimiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente
levantó la sesión a la hora de las veintuna, de que yo el
Secretario certifico -

El Alcalde P.^{to}

Blas Moreno Sordani Courel

Manuel Belmonte Antonio G. G.

Casimiro Ferrer - Ramón Courel

Gerónimo Ferrado

E. Navarro

Roberto

Ordinaria del 20 de Julio.

En la ciudad de Mérida a veinte de Julio de mil nove
cientos doce siendo la hora de las veinte, se reunió el ayun
tamiento en su sala de sesiones de estas casas consistoriales
jo la presidencia del Sr. Alcalde Don Blas Moreno Sordani
asistencia de los tres concejales ad margem continuados don

tambien se excusaron los que excusaron su asistencia por motivos justificables para celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia; y abierta por el Sr. Presidente se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Alo siguiente, se dio cuenta y lectura del siguiente proyecto de tarifa de precios que han de seguir para los puestos publicos en las ferias de San Miguel, formada por la comision de ferias, que se presenta a esta junta al examen del termino simultaneamente para su aprobacion o reforma.

Tarifa

Plaza de la Constitucion.

Pesos. Cent.



1.	1.	metros de 4x2 metros para turrones, coque, dulces, castañas de Medinaceli y toda clase de dulces. Una	20	''
2.	1.	ul ul para quincalla, bisuteria, juguetes, encajes, boca-fina y otros artículos analogos. Una	16	''
		Nota: los que se hallen a la terminacion de filas o de cada seccion y que se les llaman <u>Muletos</u> pagaran	18	''
3.	1.	ul ul para quincallerias en las <u>Muletos</u> frente a calle de Medina	40	''
4.	1.	ul ul para paños, mantas, cobertores y artículos analogos	50	''
5.	1.	metros de 1.2 metros para en mesas, cajones, o en el suelo, destinados a venta de paños, mantas y todos sus similares	20	''
6.	1.	ul ul para turrones y dulces finos de todas clases	8	''
7.	1.	ul ul para encajes, bordados y otros artículos	5	''
8.	1.	ul ul para quincalla, bisuteria, juguetes y brazaletes	5	''
		Nota: los carpenteros o puesteros que no excedan de 1 metro de altura	250	
9.	1.	ul ul para sillas, papeles, juguetes y otros en obra de termino	250	
10.	1.	ul ul para bandos	5	''

Nota: los que en plazas o calles, tomaren casa local para esta plaza sus industrias no podran poner nada fuera de aquellas, sin previo permiso y pago como puestero y puestero de su suelo. Previos colgar en las fachadas de dichos locales, no sobrepasando los objetos mas de 2^o ó 3^o centímetros próximamente.

Plaza de la libertad

1.	1.	metros de 160x160 para pene y muletos cada uno o mesa	2	''
2.	1.	ul ul id para o bebidas	3	''
3.	1.	ul ul id para bandos sin una sola mesa	4	''

Nota. Estas industrias pagaran igual donde fueren autorizadas
Balle de Obispo Joto.

1º	Puestos de 2 metros frente;	para Calderería y balneario de cocina, uno	3
1º2	id id id	para hojalata manufacturada y sus similares	3
1º3	id id id	para rebobados y gorras en artículo fino	5
1º4	id id id	para id id en clases ordinarias	3 50

Balle de S^m Antonio.

1º	Puestos de 2 x 2 metros	para veleros	5
1º2	id id id	para toza fina y sus similares	5
1º3	id id id	para guitarras	5

Nota: Si las guitarras fueran sin puente con mesa ó cajón, solamente colgadas, pagaran por cada puesto

Balle de Sta Marina.

1º	Puestos de 2 metros frente;	para vestidos y calcados, colgados, uno	5
1º2	id id id	para látigos y correas	3
1º3	id id id	para Calderería ordinaria	2 50
1º4	id id id	para toza entrefina en blanco ó colores	3 50
1º5	id id id	para muebles manufacturados	5

Plaza de Palacio.

1º	Puestos de 1'60 x por 1'60 metros	para platos de labor, uno	3
1º2	id id id	para corchos y bastones	2 50

Plaza de Alfonso XIII

1º	Puestos de 1'60 x 1'60 metros	para torrones de Castuera, uno	6
1º2	id de 2 x 1'30	para ajos y cebollas	1 50
1º3	id de 2 x 2	para nueces, almendras, peros y frutas secas	2 50
1º4	id de 2	para melones	2 50

Nota: Al final de los destinados para ajos y cebollas desde el n^o 40 inclusive en adelante, no se ocupa con aquellos, y puede utilizarse para cantinas, puestos de buñuelos, para mesas con bebidas ó comidas y otros efectos a voluntad de los interesados, con previo de en su clase.

Campo de Sevilla.

En el Rodio.

1º	Canchales de 5 x 5 metros en 1ª fila	paralela con carretera a Estación desde el n ^o 1 al 10 inclusive, uno	50
----	--------------------------------------	--	----



		desde el n° 11 al 16 inclusive una	25 "
		desde el n° 17 al 22 id id	20 "
3 "		desde el n° 23 en adelante id	16 "
3 "	102	en 2ª fila nueva n° 1 al 12 id	20 "
5 "		Notas: 1ª Las cantinas nuevas que se vienen disponiendo por excepción, y que se concederán si lo solicitan	
3 50			30 "
5 "		2ª Al que se precisare tener 6 metros de frente en vez de 5 puede solicitarlo al pedimento antes del 15 de Septiembre y se le concederá, pagando el aumento proporcional.	
5 "		En Campo de Sevilla.	
5 "			
3 50	103	Cantinas de 4'30 x 5 metros en lateral del Instituto n° 1 al 6, una	25 "
3 50	104	id de 6 x 4 metros en cabeza de Plaza nueva frente al Instituto, una	25 "
5 "		Nota: Dentro de la Plaza y en su parte posterior se concederá sitio para cantinas de 5 x 8 metros, muy ventajosas, una	
5 "			25 "
3 "		Y si alguien precisare mayor capacidad, pagará el precio de 8'60, metro cuadrado.	
2 50			
3 50	105	Aguaduchos a la entrada del Paseo - derecha	20 "
5 "		id id izquierda	25 "
106	106	id id a la salida del Paseo frente a casa de Ferras - Derecha	30 "
3 "		id id id izquierda	50 "
2 50	107	En lateral izquierda del Teatro - los n° 1 y 2	22 50
		" " " n° 3 inclusive en adelante	20 "
6 "	108	Puestos de 2 x 2 mt para terrines, empanadas, y dulces de todas clases, uno	8 "
1 50	109	id id para heladería, confitería, pastales y sus auxiliares id	8 "
2 50	110	id id para campanillos y sus auxiliares id	6 "
2 50	111	id id para ferreteria fina, cubos y demas en su ramo id	5 "
112	112	id id para hierros y ferreteria ordinaria id	2 50
113	113	id id para aromas y especias de pere id	12 "
114	114	id id para lindes bonadas y manas de lana id	1 50
115	115	id id para entresollos y objetos auxiliares id	1 50
116	116	id id para torca, alfileres, alfileres bastos y sus auxiliares id	2 50
117	117	id id para l'paste y pedana manufacturados id	2 50
118	118	id id para bastones, boxes y palos de acrobacia y otros id	2 "
119	119	id id para boxes de teatro id	2 50
20	120	id id para fijo de flecha y otros y otros de poca importancia id	5 "

121	Puertos de 2x2 mt. para los de Fichon y otros según import, desde 15 a	25
122	id id para trapos viejos y camisas, uno	250
123	id id para botas de sal	250
124	id id para vendas al mastillo de varios artículos, uno	25
125	id id para vendas de cebada en el pueblo	2

Nota: Los conductores desde los puertos al sitio del ganado, no siendo los dueños de este o sus criados, necesitarían por sus expresos y pagas por estar para toda la feria

126	Puertos de 4x2 mt. para rifas permitidas con generos de comercio, uno	30
-----	---	----

Nota: Podría tomarse de mayor longitud de 4 mt a precio relativo.

127	Puertos con Puercos permitidas con generos y baratijas solamente, uno	5
-----	---	---

Nota: Subirá de dicho precio si su importancia lo requiere.

Favifa para las ambulancias.

1	Ambulancias con venta de sillas, flejes paraguas y analogos, 250 pts por día o por feria	10
---	--	----

2	Id con venta de bisuteria de plata y oro, 25 pts por día, o por feria	10
---	---	----

3	Id con trajes, quincalla, bisuteria y pequeños 2 pts id id id	6
---	---	---

4	Id con cosas de America 2 id id id id	6
---	---------------------------------------	---

5	Id con Ajos y cebollas 050 id id id id	150
---	--	-----

6	Id con Azucar, peros y frutas secas 075 id id id id	250
---	---	-----

7	Id con Melones y frutas secas 060 id id id id	250
---	---	-----

8	Id con Avellanas y garbanzos tostados 060 id id id id	250
---	---	-----

9	Id con Botas de sal para toda la feria	2
---	--	---

10	Id con Archedas, huchas, manacas de lana entorvella y otros por feria	150
----	---	-----

11	Id con Terga, alfombras y jaquimas basicas	250
----	--	-----

12	Id con Barquillos, helados y refrigerios en garrapones, etc	150
----	---	-----

13	Id con Helados con carritos o aparatos analogos	3
----	---	---

14	Id con Reservas con carritos	5
----	------------------------------	---

15	Id con carritos con vistas y otras pantomimas	5
----	---	---

16	Id con Pianillos y cajas de musica 25 pts por día o la feria	750
----	--	-----

17	Id con Gramofonos 125 pts por día o la feria	375
----	--	-----

Servicio para la Estacion.

18	Id con dos caballerias para pasajeros por día 6 pts o feria	18
----	---	----

19	Id con 3 o 4 id para id por día 8 pts o id	25
----	--	----

20	Id con una caballeria mayor y 2 menores por día 1 pta o feria	250
----	---	-----

25. 25. 25. 25. 25. 30. 5. 10. 10. 6. 6. 150. 250. 250. 250. 2. 150. 250. 150. 3. 5. 5. 750. 375. 18. 25. 250.



Los 2 caballerías mayores ó menores para mercaderes 2 dias feria — 6
Los 3 — — — — — 3 dias feria — 950
Nota. Los ambulantes y demás que prefieren pagar por dias, estarán obligados á efectuarlo y sacar fuera el día antes por la tarde para el siguiente.

Los vendedores como días comprendidos al pago 6 dias, 2 al 2 inclusive. Los vendedores particulares que cobren comisiones son obligados como de jurisdicción.

Observaciones interesantes.

- 1.ª casa fardas, tapas y especerios en barrique de Sevilla en como para cualquier artículo no comprendido en esta tarifa, la Comisión en cerrado de la feria, examinará á los interesados los precios y el diseño y resolverá en cada caso.
- 2.ª Los duques é ingulinos de casas, en calles ó plazas, frente á las cuales se colocan puestos durante la feria, podrán si gustaren, solicitar del Ayuntamiento:

1.ª la preferencia de inscripciones á su nombre ó de los interesados de su agrado para industrias allí destinadas; pero con absoluta prohibición de poderles cobrar mas de la tarifa.

2.ª La reunión de las industrias allí destinadas para mejorar las instaladas en las casas; pero el Ayuntamiento ó la Comisión en cada parte del festival, resolverá lo que mejor proceda y lo comunicará oportunamente al solicitante.

En ambos casos, deberá solicitarse antes del 8 de Septiembre, y los que fueren concedidos pagarse antes del 15. Para los primeros solamente el valor de los puestos; y para los segundos, el de aquellos tambien, ó el de los metros cuadrados que tengan de utilizarse si sirven de tabla para la que cada uno, optare por el de los puestos superpuestos, si fuere de mayor importe.

- 3.ª Los que hubiesen ocupado puestos en el curso anterior y desearan los mismos para el actual, debencs solicitarlos de la Comisión antes del 8 de Septiembre y de poderseles conplotar pagaran su importe antes del día 15.

4.ª Desde el 16 de Septiembre inclusive no podrán adjudicarse ni inscribirse todos los puestos que no estén comprendidos y pagados, á saber los de tabla y pagas en el acto.

La Comisión de Fiestas, en nombre del Ayuntamiento y por el
caso que lo dirige conforme, esta facultada para autorizar
la salida de la feria y hacer cargo particular a los interesados
5º La subdichas comisiones se cumplirán en sus todo observancia
quiere justificada y responsablemente todo por el feriante, que
atendrán en lo posible. En comisión que los feriantes se registraron
en un tomo a la reglamentación de fiestas, pudiendo ser pri-
meros de sus puestos en caso necesario sin que haya de haber
culpa.

Examinada, estudiada y detenidamente discutida la anterior
leyenda con sus notas y observaciones, por unanimidad acordó
la proposición presentada su aprobación sin ninguna modificación
y que empiece el registro desde la próxima venidera feria de
1º Miguel.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial de la última reunión
y entera la proposición acordó su cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión a
la hora de las veintuna, de que yo el secretario, certifico.

El Alcalde D.º

Blas Novas

Dandato Gourea

Manuel Belmonte

Antonio Flores

Basimiro Fróvar

Francisco Gourea

D.º Novas

Gerónimo Ferrás

que yo

el secretario

Ordinaria del 27 de Julio.

En la ciudad de Badajoz a veintiseiete de Julio de mil no
veientes dos, siendo la hora de las veinte, se reunió el ayuntamiento
en su sala de sesiones de estas Cortes provinciales, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde Don Blas Novas, con asistencia

cia de los tres concejales al extranjero continuados donde tambien se ausen-
tan los que excusaron su asistencia por motivos justificados, para cele-
brar la sesion ordinaria correspondiente a este dia; y abierta por el
Sr. Presidente se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente se acordaron los pagos siguientes, con cargo á los ca-
pitulos y articulos del presupuesto anual que á cada uno se indican.
pts 2129'77 para personal de Secretaria; comunales, Alguaciles, etc, capitulo 4º artº 1º
4º artº 1º pts 125 para material de oficina, capitulo 1º artº 2º pts 7406 para personal
de guardias municipales, capitulo 2º artº 2º pts 195'96 para el personal de
carcel, capitulo 3º artº 1º pts 15'36 para habes del Hospital de curas, capitulo 3º artº 1º
pts 4103 para habes del guarda del cementerio, capitulo 3º artº 8º pts 23'33 para
habes de la Yunque, capitulo 5º artº 1º pts 242'79 para habes de los guardas de
pelo, capitulo 8º artº 1º pts 14'60 para el funcionamiento del Mercado Municipal capitulo
9º artº 8º pts 60 para el Sr. Depositario por quebranto de moneda y giro, capitulo
9º artº 8º pts 67'50 para pago del arriendo de la casa de comunales á Sr. Mateo
Gallal, capitulo 9º artº 3º pts 8'33 para habes del Pastorcillo de la carcel, capitulo 7º artº 3º
pts 30'44 para el alumbrado de la carcel, capitulo 7º artº 3º pts 16'66 para la
quena de la carcel, capitulo 7º artº 3º pts 16'66 para el lavado y lavado de se-
ños de los presos, capitulo 7º artº 3º pts 4'16 para material de escritorio de la
carcel, capitulo 7º artº 3º pts 1'60 para mercedes de los presos y detenidos en la
carcel, capitulo 7º artº 3º pts 1'60 para pago de las cartas en la feria de 1.ª Juan
capitulo 3º artº 6º pts 43'30 para gastos de dicha feria, capitulo 3º artº 6º pts 2000 para
Sr. Manuel Diaz de Torres por credito que en cuenta del Ayuntamiento
se tenia capitulo 9º artº 6º.

Se dio cuenta de la correspondencia oficial de la ultima semana
y autorizada la expedicion acordó su cumplimiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion
á las once y media, de que yo el Secretario certifico.

El Alcalde Pro"

Mari P. Lorenz Sandoval Concal

Manuel Hernandez Antonio Garcia

Casimiro Fozar - L. Leonor Sanjaez



Gobierno D. I. V. A. D.
(L. I. E. V.)

1880

C. Navarro



Ordinaria del 3 de Agosto

En la ciudad de Zafra a tres de Agosto de mil novecientos doce, siendo la hora de las once, se reunió el Ayuntamiento en su sala de sesiones de estas cosas consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Blas Moreno Jimeno con asistencia de los Sr. Concejales al margen continuados donde tambien se acuerda lo que exponerá su presencia por sus honrosas justificaciones para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y abierta por el Sr. Presidente se dió lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

A propuesta de la comisión de hacienda se acordó la distribución de fondos para salarios del mes de agosto por las diversas partes de los capitulos y artículos del actual presupuesto.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial de la última semana y enterada la correspondencia acordó su cumplimiento.

Fuero habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veintuna, de que yo el Secretario, certifico

El Alcalde ^{1º}

Blas Moreno

Sebastián González

Manuel Reboredo

Antonio López

Casimiro Fovar

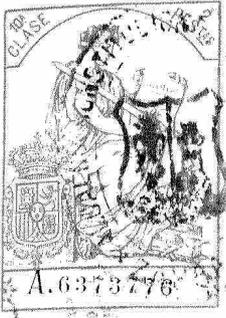
Casimiro Fovar

(L. I. E. V.)



C. Acosta

1.º de Agosto
de 1888



Ordinaria del 30 de Agosto.

En la ciudad de Mérida a diez de Agosto de mil novecientos de-
ce, siendo la hora de las veinte se reunió el Ayuntamiento en su sa-
la de sesiones de estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr Alcal-
de Don Blas Moreno Sainza con asistencia de los Sres Concejales al men-
gor continuados donde tambien se acordaron los que excusaron su asistencia
por motivos justificados para celebrar la sesion ordinaria correspondien-
te a este dia; y abierta por el Sr Presidente se dió lectura del acta
de la anterior que fue aprobada.

El Sr. Presidente manifestó que ha venido destinado a la locali-
dad un nuevo Teniente de la Guardia Civil, mas como el arrendamien-
to de casas para vivir es muy caro, tiene entendido que piensa pedir
su traslado a otra localidad de la zona donde pueda vivir mas ba-
rato, y entendiendo ser de reconocencia que el dicho Oficial reside en
esta Ciudad propone se conceda por el Ayuntamiento una subvencion
para una habitacion del Teniente que reside aqui. La Corporacion
perfectamente enterada y discutido el asunto con determinacion por
unanimidad acordó, conceder una subvencion de 365 pts anuales en
abono a una habitacion del Oficial de la Guardia Civil encargado de
esta zona con residencia en esta Ciudad: que por el presente que se
pague esta subvencion con cargo al capitulo de imprentas del actual
presupuesto y que por el Sr. Alcalde se comuniquen este acuerdo al
Sr. Teniente de la Guardia Civil a los procedentes orden.

Se dió lectura de una circular de varios Alcaldes de la pro-
vincia invitando a una reunion de representantes de Ayuntamiento
los que han de celebrarse en Mérida el dia 25 del corriente mes, con
el fin de tratar de las cuestiones publicas de importancia del valle del
Guadalequivir por comuneros de los pueblos: por unanimidad se acordó
asistir a dicha reunion y que oportunamente se comunicara a la

persona ó personas que hallen de representantes en ella á este Ayuntamiento.

Lo siguiente se dio cuenta de tres escritos presentados por los vecinos de esta localidad Don Borcillo Casajal, Don Juan de los Rios y Don Juan Ferrado de los Rios, en los que los tres solicitan ser incluidos en el padrón de la Beneficencia municipal que se hace de toda clase de pobres: la suplicacion por ser imposible de la comision de Beneficencia y consulta de ayuntamiento por unanimidad acordó acordar á las peticiones incluyendo á los solicitantes en el padrón de Beneficencia para que gocen los auxilios de Medicina y botica en sus enfermedades y las de sus familias.

Se dio cuenta de la correspondencia oficial de la ultima semana y entrada la suplicacion acordó su cumplimiento.

Fue habiendo otros asuntos de que trata: se levantó la sesion á las veintuna de que yo el secretario estipio

A. Alcalde 3.^a Dandalo Goual

| | |
|-------------------------|------------------------|
| <i>Blas Moreno</i> | <i>Antonio Flores</i> |
| <i>Manuel Rodriguez</i> | <i>Casimiro Ferra</i> |
| <i>Ramon Goual</i> | <i>Geronimo Ferra</i> |
| <i>C. Navarro</i> | <i>Pro A. del Arca</i> |

Ordinaria del 17 de Agosto.

En la ciudad de Badajoz á diez y siete de Agosto de mil novecientos diez, siendo la hora de las sesiones, se reunió el Ayuntamiento en su sala de sesiones de estas Cortes Constitucionales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Blas Moreno 3.^o con asistencia de los Sr. concejales el marqués

continuados, como tambien se acordaron los que excusaron su asistencia por motivos justificados para celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia; y almorza por el Sr. Presidente se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente se acordaron los pagos siguientes, con cargo a los capitulos y articulos del actual presupuesto que a cada uno se indican: pts 178'20 para haberes de Sobrinos del Sr. de Tullio sobrino por cuenta del contingente provincial; capi 9º art 13: pts 150'80 para pago del 1º y 2º trimestre del año actual, capi 9º art 8º: pts 12'50 a Lorenzo Perez por un viaje en coche del Turgado de 1ª Instancia, capi 7º art 3º: pts 7'50 al mismo por otro viaje tambien del Turgado, capi 7º art 3º: pts 3'75 a Antonio Balsa por sueldo de un grito montes, capi 3º art 5º: pts 4 a Tomas Perez por sueldo de un equito, capi 3º art 5º: pts 7'50 a Tomas Perez por un viaje en coche del Turgado de 1ª Instancia, capi 7º art 3º: y pts 3'75 a Domingo Balsa por sueldo de un furon, capi 3º art 5º.

Se dio cuenta y lectura de un escrito presentado por D. Cayo 1º Toré, director de la banda de musica de esta ciudad, en el que solicita del Ayuntamiento aumento de la subvencion que viene disfrutando aquella de 200 pts a 500 pts para poder subsistir las muchas necesidades que la banda tiene; en su vista y despues de ser tratado y discutido el asunto, por unanimidad se acordó en aumentar a 300 pts en los presupuestos del año venidero la subvencion de 200 que hoy disfruta la banda, y que se haga saber este acuerdo al director de la banda.

Acto seguido y a propuesta del Sr. Alcalde, fue acordado para representar al Ayuntamiento en la asamblea de Alcaldes que ha de celebrarse en Madrid el dia veinticinco del actual el concejal de este Don Manuel Gonzalez Ferraz; al que se propuso de la oportuna credencial, y que si el 1º de Agosto de Madrid y concejal Don Manuel Ferraz arriba, se encontrare requerido de la indisposicion que pueda existir tambien a dicha asamblea en representacion de este Municipio.

Se dio cuenta de la correspondencia oficial de la ultima semana y enterada la corporacion acordó su cumplimiento.

Los habiéndose otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión
á las veintuna, de que yo el Secretario certifico.

A Alcalde P.^a

José Moreno

Antonino Frá. Fró. do

M. Jimón

Gerónimo Ferrado

923

Antonio Frá. Fró. do

C. Navarro

Antonio Frá. Fró. do

Dandalo Gorrals

Francisco García Gortázar



Ordinaria del 24 de Agosto.

En la ciudad de Badajoz á veintinueve de Agosto de mil no
veientos doce, siendo la hora de las veinte, se reunió el Ayun-
tamiento en su sala de sesiones de estas cansas consistoriales, ha-
yendo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Moreno Jimón, con
asistencia de los Sres. Concejales al margen continuados, donde
también se acordó los que excusaron su asistencia por moti-
vos justificados, para celebrar la sesión ordinaria correspondien-
te á este día; y abierta por el Sr. Presidente, se dió lectu-
ra del acta de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente se acordaron los pagos siguientes con cargo á
los capitulos y artículos del actual presupuesto que á cada uno
de ellos se refieren: pto 3^o 45 á Angel Becerra por importe de un fu-
ero, cap 3^o art 3^o; pto 152 á D. Justo Martínez Fró. do por medi-
nas de sembradas en su favorancia para su beneficencia munici-
pal en el año de 1907; cap 5^o art 1^o; pto 252947 haberes del perso-
nal de secretaría, sumarios, alpuercitas, etc, cap 1^o art 1^o; pto 126
para material de oficina del mes de la fecha; cap 1^o art 2^o; pto
9406 para haberes de los guardas municipales en el mes corriente; cap
1^o art 3^o; pto 18596 para haberes de los jinetes en el mes actual; cap 1^o

3º artº 1º: pto 15'46 para haber del Inspector de carnes en el mes actual
 1º artº 3º artº 4º: pto 4'03 haber del Guardia de carceres en el corriente mes
 1º artº 3º artº 8º: pto 23'33 pº el haber de la Forastera en el mes actual; capº 5º artº
 1º: pto 242'99 haberes de los Guardas de campo en el mes de la fecha capº 8º
 artº 1º: pto 14'60 haber del Portavoz del Juzgado Municipal en el mes actual
 capº 9º artº 8º: pto 60 al Sr Depositario por quebrando de moneda y giro, en el
 mes de la fecha, capº 9º artº 8º: pto 69'75 a Sr Justo Jellat por el abriendo de
 la casa de consumos en el mes actual, capº 9º artº 8º: y pto 8'33 haber del Portavoz
 de la Carcel en el mes corriente, capº 7º artº 3º. Pto 30'45 para el alumbrado
 de la Carcel: pto 16'66 para la limpieza de la vivienda: pto 16'66 para el
 vestido y lavado de ropa de los presos: pto 4'16 para material de escritorio de
 la Carcel; y pto 143 para sueros de los presos todo corresponde al mes de la
 fecha y capº 7º artº 3º. Pto 28'30 para la contribucion que satisface el ayun-
 tamiento, correspondiente al 3º trimestre del mes actual, capº 9º artº 8º: pto 24'16
 para haberes de abreviadas en el mes actual, por cuenta del contingente pro-
 vincial, capº 9º artº 13. Tambien se presentaron dos cuentas por Don Domingo
 go Sabellon, una de pto 75 por mobiliario para la Carcel; y la otra de
 pto 65 por mantas y jergones para los presos, fueron aprobadas ambas y
 se acordó su pago con cargo al capº 7º artº 3º del presupuesto.

Acto seguido y con el fin de perpetuar el recuerdo de hombres ilus-
 tres hijos de esta localidad, la corporacion unanimente acordó, cambiar
 el nombre a la calle de Finajeros sustituyendolo por el de Martinez de
 Lejada (Sr Manuel Mº) que fue Diputado por Extremadura en las cortes con-
 stituyentes de Cadix de 1810. La calle de Fontanilla y la que resulta en-
 tre el nuevo teatro y la puerta del Puente del Campo de Sevilla que lle-
 ve el nombre de Alvarez Chamorro, Medico Jurado y Abogado unidos
 en esta ciudad en la que se secretaría siempre con eficiencia en gestion;
 y en la que se realiaz precorridoras reformas tales como las Casas de
 Beneficencia y escuelas publicas de niños en el ex-convento de la
 Cruz.

Quo habiendo sido acordado de que tratar el Sr. Presidente. Levantó
 to la sesion a las once y media, de que yo el Secretario certifico por ser
 de. talen como las cosas de... etc.

Atestado en
 Plac. de... asiendo Jovaz



Manuel Garcia Goiz

Manuel Garcia Goiz

Antonio Gane

Luis Gane

M. Gane

delaserna

C. Gane

Ordinaria del 31 de Agosto.

En la ciudad de Huelva a treinta y uno de Agosto de mil novecientos doce, siendo la hora de las veinte se reunió el Ayuntamiento en su sala de sesiones de estas cortes constitucionales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Blas Moreno Jimeno, con asistencia de los tres concejales al margen continuados, donde tambien se ausentaron los que excusaron su asistencia por estar justificados, para celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia; y abierta por el Sr. Presidente se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Acto seguido, se dio cuenta de un escrito presentado por los vecinos de esta ciudad Don Domingo Munoz Puerto y Don Luis Calleson Montano, en el que solicitan se les conceda una traza de terreno en el campo de Sevilla a continuacion del Instituto Medico-Farmacutico, unido de acuerdo a la ley en virtud de la ley de 18 de Mayo de 1860, que dicha solicitud pase a informe de la Comision de Obras publicas, en virtud de Don Cayetano Navarro Garcia, Don Francisco Placer, Don Manuel Ramirez de Arce y Don Benigno Torres Torres, mandando al efecto al expediente en pie en el que se encuentre la solicitud presentada y certificacion de este acuerdo.

Se dio cuenta de la correspondencia oficial de las autoridades y enterada la corporacion acordó en cumplimiento de lo que se mandó en el expediente en pie en el que se encuentre la solicitud presentada y certificacion de este acuerdo.

Unos a las venturas, de que yo, el secretario, certifico.

Al Alcalde P.^a

P. Blas Moreno Casimiro Govea

M. Manuel Belmonte Manuel Garcia Goitia

P. Antonio Luna Geronimo Ferrado

M. J. Pinero C. Moreno

do
A. delatoro

Ordinaria del 7 de Septiembre.

En la ciudad de Huelva a siete de Septiembre de mil novecientos doce, siendo la hora de las veinte, se reunió el Ayuntamiento en su sala de sesiones de estas tenas consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Blas Moreno Linares, con asistencia de los tres concejales al margen continuados, donde tambien se ausentaron los que excusaron su asistencia por motivos justificados, para celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia; y abierta por el Sr. Presidente se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente a propuesta del Sr. Presidente, se acordó que la comision de puros y medallas compuesta de Don Cayetano Navarro Paria, Don Francisco Fernandez Ramirez de Arrellano y Don Casimiro Torres Gomez, se encarguen del estudio y formacion del pliego de condiciones y tarifa para el arriendo del arbitrio ordinario de puros y medallas durante el proximo ejercicio de 1913, dando cuenta al Sr. Alcalde para renovar el Ayuntamiento y Junta Municipal de asociados, a fin de que reciba la aprobacion o modificacion que proceda.

Se dio cuenta de la correspondencia oficial de las ultimas se-



manera y entera la corporación acordó su cumplimiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintuna, de que yo, el Secretario, certifico.

El Alcalde D.^o
D. Blas Moreno
Manuel Belmonte
Antonio G. G.
M. Pinero
D. N. del Arca
Gasimiro Fovar
Manuel Garcia Goite
Gerónimo Ferrada
C. Navarro

Ordinaria del 14 de Septiembre.

En la ciudad de Zafra a catorce de Septiembre de mil novecientos doce, siendo la hora de las veinte, se reunió el Ayuntamiento en su sala de sesiones de estas Causas consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Blas Moreno Sainza, con asistencia de los Sres. Concejales al margen continuados, donde tambien se constan los que excusaron su asistencia por motivos justificados para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día; y cubierta por el Sr. Presidente se dió lectura del auto de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente se dió cuenta y lectura de una comunicacion del Sr. Jefe de Instruccion de este partido que dice asi: "En el sumario que instruyo por incendio en varios terrenos y entre ellos cincuenta fanegas en la Dehesa Real de Zafra, ocurrido el día once de Agosto último; he acordado dirigirla a V. la presente para que dando cuenta del hecho al Ayuntamiento de su presidencia, como perjudicado, acuerde dicha corporacion lo que estime procedente a su derecho con arreglo a lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley Procesal, devitiendome certificacion del re-

ta en lo referente a tal extremo y exponiéndose a dicha Corporación
 tiene asegurado el indicado terreno en alguna Sociedad. Ptos 9° a 11° un
 mos - "Apta 12 Sept° de 1912 - A Dtevio Sander -" En su vista, y teniendo
 en cuenta lo que dispone el artículo citado de la ley Procesal, después
 de debida deliberación, por unanimidad se acordó, no mostrarse
 ante el Ayuntamiento en el proceso y no renunciar a la indemnización
 que pudiera corresponder por el denuciamento: que se dé cuenta al
 Jefe de Instrucción de este acuerdo por medio de certificación que
 solicite el Secretario y que al mismo tiempo se haga saber a dicho
 Sr. que la Diferencia legal no se encuentra asegurada en ninguna
 Sociedad.



Seguidamente, y previo informe de la Comisión de Ferias, acordó:
 acceder a lo solicitado por Don Eliseo Martín Cabezas, autorizando para
 que establezca el servicio de su Bar en la vía pública durante la
 próxima feria de S. Miguel atendiendo a las condiciones siguientes:
 longitud de la fachada 18 metros: latitud por arriba desde el muro
 de la fachada, maximum de saliente 5 metros 60 centímetros: latitud por
 abajo o fical 3 metros 60 centímetros, promedio 4'50 metros; se haya para
 los efectos del pago, un metro que será libre para uso del público, quedando por
 tanto de abono 63 metros cuadrados al precio de una peseta cada uno, que
 ha de ingresarse en la Depositaria municipal antes de fin del corriente mes: que
 delante de dicho terreno se colocasen puertas cubiertas de ferritería ó sea
 sin cubria por detrás, pero después de los dos primeros de a 2 metros, se
 dejaran sin ocupar cuatro metros que serán libres para entrada. Y
 cuyas condiciones se harán saber al interesado a los oportunos efectos.

Ante requisito se dio cuenta del informe emitido por la Comisión
 de obras públicas, desfavorable a la concesión del terreno solicitado en el
 campo de Sevilla por D. Luis Cabelero Montano y D. Domingo Muñoz. Pto
 10: en su vista el Ayuntamiento (en su vista) por unanimidad acordó
 no acceder a lo solicitado por los referidos señores por entender que en
 el campo de Sevilla sería muy perjudicial la cesión de terrenos y
 que se haga saber este acuerdo a los interesados.

Igualmente se acordaron los pagos siguientes: a Ignacio Rojas 3'75
 pts por muerte de un Faron; pts 7'50 a Juan Arriaga por muerte de dos
 3'75 monteras; pts 7'50 a Antonio Cuendado por muerte de un toro, la

tres candidaturas con cargo al cap^o 3^o art^o 5^o del actual presupuesto,
y p^o 1^o de los mismos feren por un viaje en coche delburgado de la
Diputación de los Santos, cargo al cap^o 1^o art^o 3^o del mismo presupuesto.

Se dio cuenta de la correspondencia oficial de la última semana
y en esta la corporación acordó su cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión
a las veintinueve de que yo, el secretario certifico.

El Alcalde P.^a

Plai. Vivian

Antonio Sola

Sandalo Gomez

Gerónimo Ferrado

Francisco Ruiz

Manuel Garcia Gort

C. Herrera

Francisco Hernandez
R. de Sella

que
R. de Sella

Exposición del 21 de Septiembre

En la ciudad de Badajoz a veintinueve de Septiembre de mil
novecientos diez, siendo la hora de las veinte, se reunió el Ayuntamiento
en un sala de sesiones de estas Cortes Constitucionales, bajo
la presidencia del Sr. Alcalde Don Plai Vivian, con
asistencia de los Sres. Concejales al margen continuados. Se
dió tambien a conocer los que concurrían en ausencia, por medio
de justificaciones, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente
al día de hoy; y abierta por el Sr. Presidente se dió lectura
del acta de la anterior que fue aprobada.

Equilibrante el Sr. Presidente manifestó la necesidad de que
la corporación tuviera presente sobre el estado de las cuentas.



de este modo, el Ayuntamiento de Badajoz para el establecimiento de, cuanto en la vía pública, durante la primera feria de San Miguel; y el Ayuntamiento de Mérida en cuanto los resultados de sus anteriores, se sintió acordado por unanimidad, que dicho arbitrio se administrase por el Ayuntamiento de Badajoz, en virtud de las ordenes con el Sr. Alcalde, establezca y pague los servicios en la forma que estimen sus facultades para los intereses municipales, evitando de base, para la preservación del ambiente la lavada de coches por la corporación.

Este acuerdo el Sr. Presidente municipal, que habia recibido el acuerdo del vecino de esta ciudad Don Guillermo Siedrau Leon, de expresarse en la forma siguiente el precepto que aquel tiene hace tiempo acordado, y que hoy realiza con inmensa satisfacción de haber donacion al Ayuntamiento del terreno que constituye naturalmente la base de un propiedad denominada el tercio, para que la corporación Municipal la utilice en servicio de intereses publicos desde el veintidós de Junio del mes de Octubre de cada uno, reservándose al Donante el derecho de referida tierra en el tiempo que media entre las dos fechas indicadas hasta el día de su fallecimiento que adquirirá el Municipio el uso y dominio de la misma. Imponer además como condicion precisa para que subsista la donacion, la de que el Ayuntamiento no podrá utilizar el terreno para fines publicos, sin que en ningún caso se pueda ceder todo o parte de aquel para fines individuales; para que de otro modo queda que todo terreno que donacion se integran en la propiedad del terreno Don Guillermo Siedrau Leon o sus herederos.

Este acuerdo el Sr. Presidente, la importancia que tiene esta donacion para el pueblo de Badajoz singularmente por la necesidad que da al resto de los ayuntamientos de expresarse durante las dos importantes ferias que se celebran a fines de Junio y principios de Octubre; haciendo constar que el Sr. Guillermo Siedrau Leon no habia hecho en ninguna manera, de otros terrenos que se le han en su pueblo natal en Badajoz otros terrenos anteriores que se han vendido en el mercado publico, que seria generoso y voluntario se le daría un solo sujeción para dar lugar a la utilidad pública de este pueblo y al mejoramiento de Badajoz en su representacion.

esto,
de las
cuanto
se
a do
Boh
mil
Ayunt
las
en
las
de
el
de
en que
de

Fernando Hernandez
C. de Arceles

Se. Navarro

1740
A. delad...
Socio



Excmo. del 29 de Septiembre.

En la ciudad de Zafra a veintinueve de Septiembre de mil ochocientos diez y siete, siendo la hora de las veinte, se reunió el Ayuntamiento en su sala de sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Excmo. Blas Moreno, con asistencia de los Sres. Concejales del margen combinados de donde tambien se ausentaron los que ocuparon su ausencia por motivo de plenas, para celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia; y abierta por el Sr. Presidente se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Consecuentemente se acordaron los siguientes pagos en cargo a los capitulos y artículos del actual presupuesto que a cada uno se mandó: uno 212917 para personal de secretaría, tenientes, alguaciles etc. con 1º art 1º; uno 125 para material de oficina con 1º art 2º; uno 9406 para haberes de los guardas municipales con 1º art 3º; uno 13976 para haberes de los obreros con 2º art 1º; uno 15266 haberes del Ayuntamiento de turno con 3º art 1º; uno 1703 haberes del guarda del cementerio con 3º art 2º; uno 2333 haberes de la travesa con 5º art 1º; uno 833 haberes del servicio de la caridad con 1º art 3º; uno 24299 haberes de los vecinos de campo con 8º art 1º; uno 1460 haberes del presidente del Ayuntamiento con 9º art 3º; uno 60 al Sr. Procurador por sueldo de un año a diez con 1º art 3º; uno 1750 para el arrendamiento de la casa de reuniones con 1º art 8º; uno 3065 para el arrendamiento de la casa de 1º art 3º; uno 1160 para la limpieza de la ciudad con 1º art 3º; uno 1800 para el faculto o sueldo de un año de los obreros con 1º art 3º; uno 416 para material de escritorio de la ciudad con 1º art 3º; uno 1464 para el pago de los obreros con 1º art 3º; todos estos haberes y gastos serán pagados al mes de la fecha de 15 y 16 de Octubre de mil ochocientos diez y siete.

de el 2º trimestre del año actual con 9º artº 8º y 9º
 de el 3º trimestre del año actual con 9º artº 8º y 9º
 de el 4º trimestre del año actual con 9º artº 8º y 9º
 de el 1º trimestre del año actual con 9º artº 8º y 9º
 de el 2º trimestre del año actual con 9º artº 8º y 9º
 de el 3º trimestre del año actual con 9º artº 8º y 9º
 de el 4º trimestre del año actual con 9º artº 8º y 9º

se dice cuenta de la correspondencia oficial de la sala
 de guerra y justicia la temporada anterior en cumpli-
 miento.

En fe de lo cual se firmó en esta ciudad el día 31 de
 octubre de mil noventa y tres años.

El Alcalde 1º

Blas Moreno Antonio Pardo
 Dandalo Gomez Gerónimo Ferrada

Manuel Garcia
 Juan Manuel Ferrada

Francisco Fernandez C. Navarro
 R. de Arce

Atestado

En fe de lo cual se firmó en esta ciudad el día 31 de
 octubre de mil noventa y tres años.

de los señores de la Real Audiencia y se acuerda que se le pague lo que le corresponde, no obstante en 2º trimestre por los haberes correspondientes de que trata el capitulo a cargo de octubre de mil novecientos diez, de que se certifica.

El Alcalde
Blas Torrens

El Secretario
Don Juan
de la Cruz

Ordinaria del 12 de Octubre.

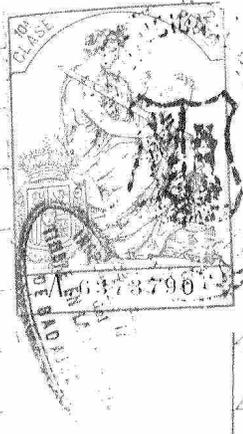
En la ciudad de Zafra a doce de Octubre de mil novecientos diez, cuando se halla de las diez y nueve, se reunió el Ayuntamiento en su sala de sesiones de estas Juntas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Blas Torrens, con asistencia de los señores regidores al margen continuados, donde también se acuerda los que se acuerdan en su nombre por motivos justificadas para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y a efectos por el Sr. Alcalde se dio lectura del acta de la anterior, que fue aprobada.

Se acordaron se acordaron los pagos siguientes, con cargo a los capitulos y articulos del actual presupuesto que a cada uno se indica: pts 186'38 para haberes de sueldos del mes de Octubre último, por acuerdo del Ayuntamiento provincial, con 9º artº 13; pts 212'49 al medico de seneca Don Jose Juana, por su haber correspondiente al 3º trimestre del año actual, con 7º artº 3º; pts 75 por la subvencion para el transporte de la 2ª escuela pública de niñas, con 9º artº 8º del 3º trimestre del año actual; pts 62'50 a Don Rafael Vega por su asistencia al colegio publico durante el 3º trimestre del año corriente, con 9º artº 8º; pts 180 a Don Felice Romero Masera por el arriendo de la casa para el colegio publico correspondiente al 3º trimestre del año corriente con 2º artº 8º; pts 75 a Don Juan Pedraza Bermejo por su asistencia al Ayuntamiento en Badajoz, correspondiente al 3º trimestre del año actual, con 9º artº 3º; pts 125'47 a Don Juan de los Rios Torres por el arriendo de la casa hospital de la parroquia de San Cristobal que surge al Ayuntamiento, con 11º artº unico; pts 175 a los señores de la Real Audiencia por el arbitrio de publico durante el 3º trimestre del año actual con 3º artº 2º; pts 33'27 para los señores de la

...haberes por no haberse correspondido al 5º trimestre del
año actual, cap 5º art 1º: pts 38'44 para los honorarios
...haberes por no haberse correspondido al 3º tri-
mestre del año corriente, cap 5º art 1º: pts 2 a Cayetano Pedraza
por la muerte de un Aquila cap 3º art 5º: pts 100 a D. Cayo
de José por la subvención a la manría que dirige, correspon-
diente al 2º trimestre del año actual cap 9º art 8º: pts 190'25 pa-
ra material de la Oficina de Comunas durante los tres trimestres
venidos del año actual, cap 1º art 2º: pts 32'40 para material de
la Oficina de la Plaza de Abastos durante los tres trimestres veni-
dos del año actual, cap 1º art 2º: pts 100 subvención al Instituto
de Médico-Farmacéuticos por curas subvencidas durante el año
actual, cap 5º art 1º. Igualmente se priorizarán las cuentas re-
quisitorias que fueren aprobadas acordándose su pago en con-
so a los capítulos y artículos del presupuesto que se indican.
Tres de Don Tomás Álvarez Pte. de pts 221'62, 8'33 y 4'56 por
las medicinas suministradas en su farmacia para la beneficencia
municipal, para la Guardia Civil y para los presos de la cárcel
durante el mes de Julio último cap 5º art 1º las dos primeras y
cap 7º art 3º la última: otras tres de D. Alonso Salas por de
pts 221'62, 8'33 y 4'56 también por las medicinas suministradas
en su farmacia durante el mes de Agosto último para la
beneficencia municipal, Guardia Civil y presos, cargo a los
siguientes capítulos y artículos: y otras tres de D. Tomás Álvarez
Pte. de pts 221'62, 8'33 y 4'56 igualmente por las medicinas de-
suministradas en su farmacia para la beneficencia municipal,
Guardia Civil y presos de la cárcel durante el mes de Sep-
tiembre último y cargo a iguales artículos y capítulos.

Igualmente, se dice cuenta de haberse celebrado en
efecto la primera subasta del arbitrio municipal sobre un
...de uvas y aceitunas y para el mismo cargo en el mes
de Septiembre último, y en su virtud
la correspondencia a dicho arbitrio, se celebre una segunda
subasta el día 2º de Octubre del actual con la rebaja de
... por ciento sobre el tipo de la primera de





responsabilidad con el Estado & al cual decide de 1 de Junio de 1881 que para el pago de dicho empréstito se levante un impuesto sobre la primera y que se cumpla dicha ley cuando se levante dicho impuesto y se levante en la forma acostumbrada celebrándose para este efecto el Sr. Alcalde & en quien obren y Regidores. Indica que se le des de la manzana en estas cosas transitorias.

Acto seguido el Sr. Presidente mandó que por gestiones prácticas se le cuenta que en poder de la Junta provincial de Beneficencia existe una Inscripción intransferible de la Deuda perpetua al 4 por 100, nº 19 de 7060 pesetas con deuda anual de 28249 a favor de Escuela publica de niñas, constituida en 6 de Agosto de 1883; y con el fin de que venga a cubrir su destino y se cobren los intereses que haya devengado dicha Inscripción, propone al Ayuntamiento se nombre persona que gestione cuanto sea necesario al objeto indicado. La Corporación perfectamente autorizada del asunto, unánimemente acordó: autorizar a Don Ricardo Merquera Ruiz, Secretario Administrativo de la Junta provincial de Beneficencia para que presente en las oficinas de Hacienda las gestiones para su cobro de los intereses devengados y que devenga en lo sucesivo la Inscripción que subsista para que se resuma y para que gestione en la Dirección de la Deuda ó cualquiera otra oficina del Estado el canje ó conversión de la referida Inscripción.

Se dio cuenta de la correspondencia oficial de la última reunión y acordada la correspondencia acordada en cumplimiento y Trámite habiendo obrado asuntos de que trata, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintinueve de que yo, el secretario, certifico - sobre bucos - 3 trimestre - sobre resguardo - mes de febrero - veintidós - todo vale.

El Alcalde, Sr.

Blas Gómez

Antonio Pérez

José María González

Gerónimo Ferrado

José María González

José María Ferrado

Fran. ^{co} Ferrández
E. de Villanueva

Co. Navarro

no
A. delavilla
1913

Ordinaria del 19 de Octubre.

En la ciudad de Badajoz a diez y nueve de Octubre de
este año, siendo la hora de las once, se reunió el
Ayuntamiento en su sala de sesiones de estas Casas Reales
Cortes, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Blas Moreno
no. asistiendo con asistencia de los Sres. Concejales al margen
señalados, donde también se reunieron los que excusaron su
presencia por motivos justificados, para celebrar la sesión
ordinaria correspondiente a este día; y abierta por el Sr.
Presidente, se dio lectura del acta de la anterior que fue
aprobada.

Acto seguido, previo detenido estudio y consul-
ta de acreedores, la Corporación se sirvió acordar por
mayoridad, que los recargos municipales de que el Mu-
nicipio haga uso para cubrírsele de su presupuesto en
el ejercicio de 1913, sobre las cuotas del Terreno en las dife-
rentes contribuciones e impuestos establecidos, sean los
siguientes: El tres por ciento sobre las cuotas del Terreno en
la contribución industrial. El diez y seis por ciento en la de
subsuelo por subsistencia y pecuaria. El diez y seis por ciento
en la de edificios y solares. El cincuenta por ciento en el
impuesto sobre carruajes de lujo. El cincuenta por ciento
en el de vehículos personales. El cinco por ciento en
todas las especies tarifadas de consumos, excepción del
que viene con el vinagre y el alcohol; y la sal que no sea
de recargo municipal.

Equidistantemente se acordaron los pagos siguientes: pto 17821 a cuenta de haberes del personal de la cárcel en el año corriente y pto 1039'38 para el mismo personal de la cárcel como solo hasta fin de Agosto último, ambos con cargo al cap^o 7^o art^o 3^o del presupuesto actual: pto 10505 para el 10^o de guardas y medidas correspondiente al 4^o trimestre de 1911, cargo al cap^o 9^o art^o 3^o del id: y pto 20 para la revista de Mutilad correspondiente al 3^o trimestre del año actual y cargo al cap^o 1^o art^o 3^o del id.

Se dio cuenta de la correspondencia oficial de la última semana y enterada la corporación acordó su cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a la hora de las veintidós, de que yo el Secretario certifico.

El Alcalde P.^o

| | |
|-----------------------|---------------------------|
| <i>Blas Moreno</i> | <i>Ramon Gonzalez</i> |
| <i>C. Navarro</i> | <i>Geronimo Ferrada</i> |
| <i>Mariano Garcia</i> | <i>J. I. 3</i> |
| <i>M. Jimeno</i> | <i>Sordalio Gonzalez</i> |
| <i>M. Jimeno</i> | <i>Hernando Hernandez</i> |
| <i>M. Jimeno</i> | <i>R. de Arrellano</i> |
| <i>M. Jimeno</i> | <i>A. de la Torre</i> |

Ordinaria del 26 de Octubre.

En la ciudad de Huelva a veintidós de Octubre de mil novecientos catorce, siendo la hora de las diez y nueve, se reunió el Ayuntamiento en su sala de sesiones de estas Casas consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.^o Blas Moreno, como con asistencia de los Sr.^{es} concejales al margen continuados, donde también se reunieron los que concurren en ausencia por motivos justificadas, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y después de leer el Sr. Presidente, se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

considerándose se dio cuenta de haberse celebrado un acto de la segunda rebaja del arbitrio municipal sobre uso obligatorio de pesas y medidas y casa albardiga; y en su vista la contestacion se sirvió acordar, que para el próximo ejercicio de 1913, la recaudacion de dicho impuesto, se haga por administracion municipal, bajo la discrecion de la Comision Propositora y que se de conocimiento al Sr. Administrador de contribuciones de la provincia, como prescriban las disposiciones vigentes, sin perjuicio de haberse tributadamente de las cantidades que se recauden, para que pueda tener lugar la exencion correspondiente al Estado.

Acto seguido, se acordaron los pagos siguientes con cargo a los capitulos y articulos, que a cada uno se indican del actual presupuesto: pts 2129'17 para personal de Secretaria, Jueces, Alguaciles, etc, cap^o 1^o art^o 1^o; pts 125 para material de Oficina, cap^o 1^o art^o 2^o; pts 94'06 haberes de los Guardias municipales, cap^o 2^o art^o 2^o; pts 195'96 haberes de los Jueces, cap^o 3^o art^o 1^o; pts 15'46 haberes del屠punter de carnes, cap^o 3^o art^o 7^o; pts 47'03 haberes del guarda del cementerio, cap^o 3^o art^o 8^o; pts 23'33 haberes de la fuerza, cap^o 3^o art^o 1^o; pts 242'99 haberes de los Guardas de campo, cap^o 8^o art^o 1^o; pts 1460 haberes del escribiente del屠gado municipal, cap^o 9^o art^o 8^o; pts 60 para el Sr. Repartidor por quebranto de moneda y peso, cap^o 9^o art^o 8^o; pts 69'75 para pago del arriendo de la casa de comunion a Sr. Turto Jillo, cap^o 9^o art^o 8^o; pts 8'33 al Barbero de la carcel, cap^o 7^o art^o 3^o; pts 30'41 para el alumbrado de la carcel, cap^o 7^o art^o 3^o; pts 1666 para el lavado y curado de ropas de los presos de la carcel, cap^o 7^o art^o 3^o; pts 1666 para la limpieza de la carcel, cap^o 7^o art^o 3^o; pts 4'96 para material de escritorio de la carcel, cap^o 7^o art^o 3^o; pts 307 para recargas a presos en la carcel, cap^o 7^o art^o 3^o; todos estos haberes y pagos corresponden al mes de la fecha. Ptas 2 a Delmario Acosta por muerte de su esposa, cap^o 3^o art^o 4^o; pts 83 para pago del arriendo de la casa del 4^o de la Guardia Civil hasta el 31 del corriente mes, cap^o 4^o art^o unico; pts 15 a Emilio Ramirez por limpieza del tirial, cap^o 3^o art^o 2^o; pts 22'70 para haberes de medicinas imprescindibles; el mes de a

CLASE
A. 61

Se da cuenta del contingente provincial, cap 9.º art 1.º.
Se da cuenta de la correspondencia oficial de la última semana
y entienda su correspondencia acordado su cumplimiento.

Si no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta
la sesión a la hora de las veinte, de que yo, el secretario, certifico.

El Alcalde P.^o

Blas Moscoso *Blas Moscoso* *Ramon Gonzalez*

C. Torosa

Antonio Gue

Casimiro Fover

Mojinos

Francisco Fernandez
B. de Arce

Gerónimo Gorrado

Manuel Garcia Goite

J. J. J. J.
Jordani Gonal

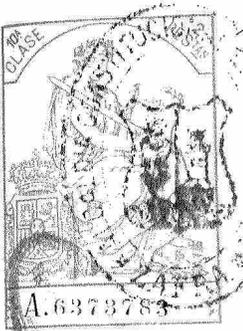
Alcalde P.^o
Alcalde P.^o

Ordinaria del 2 de noviembre.

En la ciudad de Badajoz a dos de noviembre de mil novecientos
diez, siendo la hora de las diez y nueve, se reunió el Ayuntamiento
en su sala de sesiones de estas Casas Municipales, bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde D.^o Blas Moscoso, con asistencia
de los Sres. Concejales al margen continuados, siendo tambien re-
sultaron los que excusaron su comparencia por motivos de salud, pa-
ra celebrar la sesión ordinaria con responsabilidad a este día;
y abierta por el Sr. Presidente, se dio lectura del acta de la ses-
ión que ha precedido.

Se da cuenta de la correspondencia oficial
de la última semana, y entienda su correspondencia acord-
do su cumplimiento.

Si no habiendo otros asuntos de que tratar, el
Sr. Presidente levanta la sesión a la hora de las veinte de



... el secretario ...

Alcalde B.
Blas ...

Antonio ...

C. ...

Basimiro ...

Alfonso ...
Fandatio ...

Gerónimo ...
Francisco ...
D. de ...

Juan ...
H. ...

Manuel ...

Ordinaria del 9 de noviembre

En la ciudad de Zafra a nueve de noviembre de mil novecientos doce, siendo la hora de las diez y nueve se reunió el Ayuntamiento en su sala de sesiones de estas Casas Municipales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Blas de Sene ... con asistencia de los tres concejales ad ... contumaces, donde tambien se anotaron los que excusaron su presencia por motivos justificados, para celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia; y abierta por el Sr. Presidente se dio lectura del acta de la anterior, que fue aprobada.

Equidamente, visto y examinado debidamente el proyecto de presupuesto municipal formulado por la Comision de su seno ... al efecto para el año de 1913 y instruyendole conforme y arreglado a las necesidades de esta poblacion, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acordó: que se fije al publico por quince dias ... en la casa municipal, y transcurridos, con obligacion que lo acredite y reclamaciones que se presenten se remita a la discusion y votacion definitiva de la Junta municipal.

Esto seguido se dio cuenta del fallecimiento del Sr. ...

Consejo Municipal Inspector de Carnes de Carnes de Carnes, lo primero
 cono despues de expresar su sentimiento y en vista de la urgen-
 cia de proveer dicho cargo, por unanimidad acordó: nombrar
 al Sr. D. Antonio Gonzalez Lopez en sustitucion del fallecido y con el sueldo anual de 184'56
 pesetas que tiene asignado este plaza en presupuesto, haciendo
 saber este acuerdo al interesado para que inmediatamente con-
 puzca a ejercer las funciones propias de dicho cargo.

El Sr. Presidente de continuacion municipal, que se ha otorga-
 do la escritura de donacion de la casa del conxjal al Ayuntamiento
 por Don Guillermo Sotelo de Leon y que el notario Don Fer-
 nando Alvarez y Alvarez que la ha otorgado lo ha hecho gra-
 tuitamente dispensando sus derechos en favor del Municipio, la
 Corporacion en su vista por unanimidad acordó que se den las
 gracias al notario Sr. Alvarez expresando el vivo reconocimiento
 de la misma.

Seguidamente se acordaron los pagos siguientes pto 140 al
 Sr. D. Moreno por sueldo de dos gastos municipales, cargo al cap. 3.º art.
 5.º del presupuesto y pto 369'55 para pago de los derechos reales de la es-
 critura de donacion de la casa del conxjal cargo al cap. 1.º art. unico
 del presupuesto.

Se dio cuenta de la correspondencia oficial de la ultima se-
 manu y entre ella se acordó su cumplimiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion
 a la hora de las veinte, de que yo el Secretario, certifico

El Alcalde P.^o

José Alvarez

Antonio Gonzalez Lopez

Antonio Gonzalez Lopez

Antonio Gonzalez Lopez

Casimiro Ferraz

Alfonso

Gerardo Ferraz

Francisco Gomez

Francisco Ferraz

Francisco Gomez

Francisco Ferraz



Presidencia del 16 de Noviembre.

En la ciudad de Talpa a diez y seis de Noviembre de mil novecientos diez, siendo la hora de las diez y nueve, se reunió el Ayuntamiento, en su sala de sesiones de esta Real Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Blas Lorenzo Jara, con asistencia de los Sres. Concejales al margen continuados, donde tuvieron se concurrió los que excusaron su presencia por motivos justificados, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día; y abierta por el Sr. Presidente se dió lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Después, por unanimidad se acordó consignar en acta el profundo sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del Sr. D. Presidente del Consejo de Ministros Don José Canalejas y de haber sido vivamente expresado en Madrid el dolor del actual, consignando así mismo la mas cumplida y enérgica protesta contra tan odioso crimen.

Acto seguido se acordó pagar 3354 pesetas para la compensación de las perras y sueldos del Ayuntamiento en cargo al cap. 9º art. 8º del presupuesto.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial de la última semana y enterada la correspondencia acordó su cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión a la hora de las veinte, de que yo, el secretario, certifico—

El Alcalde D.º

Blas Lorenzo

Blas Lorenzo

Co. Navarro

Antonio G. G.

Maximino Fovar

M. Jara

Gerónimo Borrado

Francisco García Gortázar

Francisco Hernández
D. de Arce

Sandalejo Jara

1910
El secretario



Exposición del 23 de noviembre.

En la ciudad de Badajoz a veintidós de noviembre de mil novecientos diez, siendo la hora de las diez y once, se reunió el Ayuntamiento en su sala de sesiones de estas salas capitulares bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Blas Moreno Linares con asistencia de los señores concejales al margen continuados, donde también se envoca los que excusaron su comparecencia por haberse verificado para celebrar la misma ordinaria correspondiente a este día; y abierta por el Sr. Presidente se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada.



Seguidamente se acordaron los pagos siguientes con respecto a las cantidades y artículos del presupuesto que a cada uno se indican: pts 374 a Juan Lorenzo por sueldo de un mes, con 5^o art 4^o; pts 232974 haberes del personal de secretaría, concurren, algunos de los meses de la fecha, con 1^o art 1^o; pts 225 para el material de oficina en el mes actual, con 1^o art 2^o; pts 9406 haberes de los guardas municipales en el mes actual con 2^o art 2^o; pts 10596 haberes de los obreros en el id, con 3^o art 1^o; pts 1546 haberes del supervisor de obras en el id con 3^o art 4^o; pts 4703 haberes del guarda del cementerio, con 3^o art 1^o en el mes actual; pts 2333 haberes de la limpieza en el mes de la fecha, con 5^o art 1^o; pts 24299 haberes de los guardas de campo en el id con 3^o art 1^o; pts 1460 haberes del escribiente del Ayuntamiento en el id, con 9^o art 8^o; pts 60 al Sr. Secretario del Ayuntamiento a propuesta y giro del mes id, con 9^o art 3^o; pts 6740 a Sr. Mateo Jillo, por el arriendo de la casa en el mes actual con 9^o art 8^o; pts 2044 por el arrendamiento de la casa en el id con 9^o art 3^o; pts 1636 por el arrendamiento de la casa en el id con 9^o art 3^o; pts 1666 por el arrendamiento de la casa en el id con 9^o art 3^o; pts 476 por el material de oficina de la casa en el id con 9^o art 3^o; pts 27 por el material de oficina de la casa en el id con 9^o art 3^o; pts 830 haberes del secretario de la casa en el id con 9^o art 3^o; pts 2380 para el material de oficina de la casa en el id con 9^o art 3^o; pts 26 para el material de oficina de la casa en el id con 9^o art 3^o; pts 12 para el material de oficina de la casa en el id con 9^o art 3^o.

150 1/2 reales para el alquiler de la lista por el año actual, can^o 7^o art^o 3^o; pto 500 de D^o Guill^e Martínez por impreso, parte de libro, librería, can^o 1^o art^o 1^o; pto 375 de la librería de... para por cuenta de una librería, can^o 5^o art^o 5^o; pto 198'27 para los haberos de las predixas correspondientes al año actual y por cuenta del Intendente provincial can^o 7^o art^o 3^o; y pto 233'50 por los gastos de la festa de S^o Miguel última según cuentas presentadas y aprobadas, can^o 3^o art^o 6^o. También se presentaron las cuentas requeridas, que todas fueron aprobadas y se acordó se pague con cargo a los capitulos y artículos del presupuesto que en cada una se remiten; una de D^o Gerónimo Sánchez de pto 184'05 por limpieza de la población en el año actual, can^o 5^o art^o; otra del capitulo Conde de Valques de pto 805'83 por reconstrucción de empedrados, can^o 6^o art^o 1^o; otra del maestro bestero Juan^o Borrego por reconstrucción de las bombas de las fuentes públicas de pto 426'15 can^o 6^o art^o 3^o; otra de pto 170 del capitulo Conde de Valques por jornales invertidos en obras públicas y consorcios de obras públicas, ^{can^o 9^o art^o 1^o.} otra de pto 184'55 del maestro alarife Victoriano Romero por jornales ejecutados en la casa de Ayuntamiento, can^o 1^o art^o 4^o; otra del mismo de pto 500'20 por jornales en el Matadero, can^o 6^o art^o 5^o; otra del mismo de pto 529'45 por jornales en el cementerio católico, can^o 6^o art^o 11^o; otra del mismo de pto 50 por jornales en el cementerio civil, can^o 6^o art^o 11^o; otra del mismo de pto 600 por jornales en las obras de las fuentes públicas, can^o 5^o art^o 12^o; otra del mismo de pto 384'60 por jornales en la casa de D^o parte de, can^o 7^o art^o 3^o; otra de pto 84 de D^o Gerónimo Martínez por jornales y jornales para los jornales de la casa de D^o parte de, can^o 7^o art^o 3^o; otra de pto 75 de Gerónimo Sánchez por jornales de jornales y jornales de los jornales para los jornales de la casa de D^o parte de, can^o 7^o art^o 3^o; otra de pto 34 de D^o Gerónimo Sánchez para por cuenta de jornales para los jornales de los jornales en el año actual can^o 7^o art^o 3^o; y otra de pto 419'67 de Gerónimo Sánchez por los jornales de jornales y jornales en el año actual can^o 7^o art^o 3^o.



de la cuenta de la ... general de la ...
... de ...

... de ... de que ... se ...
... de ... de que ... el ...

El ...

Manuel ...

Manuel ...

Antonio ...

[Signature]

San ...

[Signature]

Franco ...
B. de ...

Manuel ...

Casimiro ...

[Signature]

... del 30 de ...

En la ciudad de ... a treinta de ... de mil ...
... se ... se ...
... de ... de ...
... de ... de ...
... de ... de ...
... de ... de ...
... de ... de ...

Este ... se ... y ...
... de ... de ...
... de ... de ...
... de ... de ...
... de ... de ...
... de ... de ...

...a este día; y al día 31 de Agosto del año 1862, por el Sr. D. Juan de Dios...



...delo ocurrido a este efecto del informe emitido por la Comisión de Obras Públicas... de las obras de reparación de las vías públicas... que han quedado a secorrecor el terreno que abilitan... de la denuncia insinuada... que dicho terreno es abilitado de la vía pública... que por sus malas condiciones, no tiene uso útil de ninguna... de derecho de servidumbre que constituyan... de inspección... de un terreno, la Comisión que suscribe... en que el Ayuntamiento acuerde la expropiación... de la vía pública, del terreno... de expropiación... de la población... que existen hoy en él. En su vista... de la Municipalidad en el punto... de 5 de Diciembre de 1862... de Villanueva... En su vista la Comisión... de expropiación... de informe, por unanimidad... de modificación; y que se proceda a la medición, delimitación... de terreno por el correspondiente... de la cuenta y de cuenta, para acordar lo que proceda... de este acuerdo al expediente de su número...

...de acuerdo se acordaron los puntos siguientes: 1.º El Sr. D. Juan de Dios...

lral, cargo al cap^o 9^o art^o 3^o del id^o; de hecho a cuenta del con-
 tingente provincial del destino correspondiente, cargo al cap^o 9^o art^o
 13 del id^o; por los 2000 p^o salarios de demora del contingente pro-
 vincial, cargo al cap^o 14 art^o unico del id^o; por los 135 h^o de sueldo
 por muerte de un soldado, cap^o 3^o art^o 3^o del id^o; por 30 por el asien-
 to de la casa del 7^o de la 3^o brigada correspondiente al mes de de-
 ciembre ultimo, cargo al cap^o 14 art^o unico del id^o; y por los 500 del
 personal de la casa del partido a cuenta del año actual en
 p^o 1^o art^o 3^o del id^o.

se dio cuenta de la correspondencia oficial de la ultima
 semana y enterada la expedicion resulto su cumplimiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se levanto a re-
 nirse a la hora de las veinte, de que uso, el Secretario certifico
 El Alcalde D^o

Blas Novales - Manuel Rodriguez
 Antonio Yusa - Sandalo Fornat,
 Manuel Garcia Gaitan - Manuel Fernandez
 Manuel Garcia Gaitan - N. de Arce
 Gasparino Fornat

D^o de
 El Alcalde
 Blas Novales

Ordenanza del 14 de Diciembre.

En la ciudad de Badajoz a catorce de Diciembre de mil
 novecientos doce, siendo la hora de las diez y nueve, se
 reunió el Ayuntamiento en su sala de sesiones de las sa-
 las consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
 Blas Novales Jimenez, con asistencia de los señores conce-
 diles encargados, donde tambien se hallaron los
 que concurren en ausencia por motivo de enfermedad, se
 celebró la sesion ordinaria correspondiente a este dia.

abierta por el Sr. Presidente, se lee la lectura del acta de la anterior sesion que fue aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente manifiesta, que el Sr. Conde de la Torre, vecino de esta Ciudad, desearia contribuir al mejoramiento de las condiciones higienicas de esta poblacion, tiene planeado al levantamiento de una Estufa de desinfeccion con todos los aparatos necesarios para su funcionamiento, y al efecto solicita al detalle de la misma, así como el de la obra preliminar para su instalacion, y condiciones en que hace el donativo, que son las siguientes: Las familias necesitadas, nada pagan por utilizar los beneficios del servidumbre; para por el contrario, desea paguen por su uso, todos los demas vecinos, no ya solo por el servicio preventivo sino porque con esas observaciones el servicio podrá atender a su consumo, sin necesidad de costear su presupuesto; y que la donacion, es exclusiva al Ayuntamiento, que no podrá nunca delegar, ni ceder la administracion o uso de la Estufa en ninguna otra ciudad ni pedania. En su vista la Corporacion por unanimidad acordó: Que por la donacion del Sr. Conde de la Torre, condecorando en acto y representando a dicho Sr. Conde el mas cumplido voto de gracias por su generoso desprendimiento que tan buenos beneficios ha de reportar a la localidad, acordando igualmente y en todas sus partes las condiciones, entre otras, para la primera de las cuales próximamente se estudiará y establecerá la correspondiente tarifa.

Seguidamente, vista la donacion practicada por el jurado de cuatro aborregos... del valor de terreno... de la via publica en el campo de Sevilla, solicitado por Don Victoriano Alvarez Alvarez y Don Marcelino Martin Cabanas... de las facultades concedidas por el artículo octavo... y visto de la Ley Municipal... el Sr. Ayuntamiento se ha acordado con unanimidad, la venta en subasta publica de la finca... de terreno... bajo el tipo de finca... para este fin... lugar en el que se instalará la Estufa de desinfeccion... del dia veinte del presente...

no del Sr. Alcalde y su Ayuntamiento, con arreglo a lo que se
dijo en el anterior. Los señores que se nombraron en
dichos artículos en que se hizo mención, con la entrega de la
credencial en que se señala dicho arbitrio de la vía publi-
ca ha de verificarse al octavo día de aprobarse la subasta,
siendo de cuenta del rematante las partes que aquélla sea
para su debida verificación de este acuerdo, al expresado
que en efecto se instruye.

Se dio cuenta de la correspondencia oficial de la última
semana y enterada la corporación acordó su cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la
sesión a la hora de las once, de que yo, el secretario, certifico.

El Alcalde P.^o

Manuel Moreno

Antonio Viana } Secretario

Francisco Hernandez
B. de Mellan

Manuel Garcia Garcia
Cassiano Fover

De lo
A. Melendez
sme

Ordinanza del 25 de Diciembre.

En la ciudad de Badajoz a veintinueve de Diciembre de mil
novecientos diez, siendo la hora de las diez y nueve, se reunió
el Ayuntamiento en su sala de sesiones de estas ca-
sas consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde P.^o
D. Juan Moreno, con asistencia de los Sres. concejales
D. Maspero continuados, donde también se acordó lo
que se expresa en esta ordenanza por motivo de haberse
celebrado la misma subasta correspondiente a este día.



...del ... del ... del ...



...equilibradamente, a voluntad del ...

Acto seguido, se acordaron los pagos siguientes con cargo a los capitulos y articulos del actual presupuesto que a cada uno de la siguiente: pto 2130'39 para los haberes del personal de secretaria ...

...habiendo otras ... de que ...

... 21 de Agosto 1929

Prudencia Vinday } Saudatio formal

Antonio Gonzalez } Francisco Fernandez
N. de Breclaus

Manuel Garcia Garcia

Casimiro Forar

Doña
Doña

Ordinaria del 28 de Diciembre.

En la ciudad de Badajoz a veintiocho de Diciembre de mil novecientos doce, siendo la hora de las diez y nueve, se reunió el Ayuntamiento, en su sala de sesiones de estas casas consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Blas Moreno Larrea, con asistencia de los tres concejales ed mandos constitucionales, donde tambien se encuentran los que excusaron su comparencia por motivos justificadas, para celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia; y abierta por el Sr. Presidente se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Acto seguido, con las formalidades requeridas, se celebró el sorteo acordado en la sesion anterior, de las ocho acciones que han de amortizarse en el ano actual del presupuesto municipal para la construccion de la Plaza de Armas, que dio el resultado siguiente: acciones agraviadas, por el orden en que se hicieron en el sorteo: 1º número setenta y nueve; 2º número setenta y siete; 3º número cuarenta y tres; 4º número diez y seis; 5º número veintidos; 6º número veinte y nueve; 7º número noventa y dos; y 8º número ciento diez y nueve; y habiendose presentado unigenita reclamacion en protesta contra el sorteo celebrado, por unanimidad fue aprobado, acordandose, a cargo publico el resultado para que los interesados puedan hacer efectivo el importe de las ocho acciones que quedaron amortizadas con sus intereses en la Deposition de este Ayuntamiento, segun se acordó en la sesion de veintidos

del presente.

Seguidamente, se dio cuenta de la subasta celebrada el día veinte del mes actual, del terreno adscrito de la vía pública, sito en el tiempo de Sevilla sobre el teatro de D.º Victoriano Romero y la casa en construcción de D.º Segundo Martín Cabanas, y habiéndose transcurrido sin otro el plazo de cinco días prescrito por los artículos diez y once y veinte del Real decreto de 14 de mayo de 1883, sin haberse establecido reclamación alguna, la comisión se acordó: 1.º declarar válida la subasta, adjudi cando definitivamente a favor de los autores de la misma, a saber: señores Don Victoriano Romero Moreno y Don Segundo Martín Cabanas, el terreno adscrito de la vía pública expresado por la cantidad de mil pesetas; 2.º que dicha cantidad ingrese en el erario como extraordinaria; 3.º que se otorgue certificación de este acuerdo en el expediente de subasta; y 4.º que se expida de aque lla certificación bastante para que el interesado pueda hacerse del título de propiedad del terreno enajenado como y cuando a su derecho convenga.

Seguidamente se acordaron los pagos siguientes, con cargo a los capitales y artículos del actual presupuesto que a cada uno se indican: pts 1150 a los señores fernandez Romero y D.º Juan el alumbrado público correspondiente al 4.º trimestre del año corriente, cap. 5.º art. 1.º; pts 852'27 a los señores Mederos Melendez, sus haberes correspondien tes al 4.º trimestre del año actual, cap. 1.º art. 1.º; pts 285'27 a los señores Melendez sus haberes por residencia y prestación de servicios admi nistrativos al 4.º trimestre del año actual cap. 5.º art. 1.º; pts 29'50 a D.º Martín Garcia sus remuneraciones durante el 4.º trimestre del año corriente; cap. 5.º art. 1.º; pts 31'25 a la gestora D.ª Mariana Blanco por sus haberes correspondientes al 4.º trimestre del año actual cap. 5.º art. 1.º; pts 112'49 a D.º D.º García diferencia como sueldo presente sobre lo que cobra el estado a las sueldos del presente correspondiente al 4.º trimestre del ejercicio actual, cap. 7.º art. 3.º; pts 30'49 para el alumbrado de la ciudad en el mes corriente, cap. 7.º art. 3.º; pts 16'74 para la limpieza de la ciudad en el mes corriente, cap. 7.º art. 3.º; pts 16'74 para el estado y estado de cosas de la ciudad en el mes actual, cap. 7.º art. 3.º; pts 2'24 para ma-

la correspondencia municipal durante el mes de Octubre último
 por 5^o art 1^o otra del mismo mes de pts 834 importe de las me-
 dicinas despendidas en su farmacia para la Guardia Civil du-
 rante el mismo mes de Octubre, cap 4^o art 1^o otra del mismo de
 418, por las medicinas despendidas en su farmacia para
 los presos de la cárcel durante igual mes de Octubre, cap 4^o art 3^o
 de el farmacéutico D. Apolario Salas con un de pts 22165 importes
 de las medicinas despendidas en su oficina para la benefi-
 cencia municipal durante el mes de noviembre último, cap 5^o
 art 1^o otra del mismo de pts 834 importe de las medicinas des-
 pendidas en su farmacia para la Guardia Civil durante el
 mismo mes de noviembre cap 5^o art 1^o y otra del mismo de pts
 420, por las medicinas despendidas en su oficina durante igual
 mes de noviembre para los presos de la cárcel cap 4^o art 3^o.

Se dio cuenta de la correspondencia oficial de la última sema-
 na y enterada la preparacion acordó su cumplimiento.

Por no haberse otros asuntos de que tratar se levantó laesion a
 la hora de las veinte, de que us. el secretario certifico - sobre respo-
 de - de conformidad se presentaron = etc =

Alcalde
Rafael Moreno

Casimiro Evaristo

Manuel Polinario

*Francisco Hernandez
 B. de Baellou*

Manuel Garcia Gaites

*Antonio Luna
 Sordelio Gonzalez*

Manuel Polinario



igualmente se acordaron los pagos siguientes con cargo á los capitulos y artículos que á cada uno se indican del presupuesto actual: pts 21170 para los haberes de noviembre del presente mes por cuenta del contingente provincial cap^o 9^o art^o 11; pts 2000 por los sueldos de otros accioneros del empréstito municipal para construcción de la Plaza de Abastos, cap^o 9^o art^o 5^o; pts 1800 para pago de intereses de las acciones de la Plaza de Abastos correspondientes al mes actual cap^o 9^o art^o 5^o; pts 100 por intereses de otros accioneros de la Plaza de Abastos en el mes actual y cuyos intereses corresponden al mes de 1907, cap^o 9^o art^o 5^o; pts 100 por intereses de otros accioneros de la Plaza de Abastos amortizadas en el mes actual y cuyos intereses corresponden al mes de 1908, cap^o 9^o art^o 5^o; pts 100 por intereses de los mismos accioneros correspondientes al mes de 1909, cap^o 9^o art^o 5^o; pts 63 para contingente provincial, cap^o 9^o art^o 13; y pts 500 para embolado y gastos de postura y portos del mismo cap^o 3^o art^o 4^o.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente le pidió la renuncia á la lectura de las cuentas, de que ya, el Secretario certifica:

El Alcalde P.^o

| | |
|-----------------------|---------------------|
| Blas Novas | Manuel Belmonte |
| Antonio Linares | Francisco Hernandez |
| Manuel Garcia Gortari | N. de Mellano |
| Casimiro Fovar | Dandalo Gourel |

pido
de la
para









